

“MODO DE PRODUCCION ASIATICO, ESTADO Y SOCIEDAD INKA *

Javier Tantaleán Arbulú

Introducción

El estudio y caracterización de la sociedad Inka da lugar a las tesis más contradictorias y apasionantes, y los trabajos de análisis continúan dentro de una controversia a veces más implícita que explícita. El objetivo de este ensayo es presentar los orígenes teóricos de algunas de las aproximaciones para el estudio de los inkas con un balance crítico, para luego exponer ciertos límites del análisis en la interpretación de la sociedad pre-colombina. El estudio del imperio de los Inkas desconcierta a historiadores, economistas, antropólogos, sociólogos y políticos, cuando se trata de definir sus rasgos funcionales y estructurales en un “modelo”.

Algunos autores partiendo del análisis de los yanás, llamados por Baudin (1955) “verdaderos esclavos” no disimularon en caracterizar a la sociedad inkaica como “esclavista” (Núñez Anavitarte (1954) 1978) (Choy 1962) 1978). Otras agrupaciones colectivas de investigación, como el “Instituto de Marxismo-Leninismo del Comité Central de la SED” (República Democrática Alemana) o el “Instituto de Marxismo-Leninismo” (Moscú), también definen a la sociedad Inka como esclavista, pero poniendo énfasis en el carácter del Estado: “Estado esclavista con importantes estructuras de la sociedad primitiva” (Dieterich 1973: 37). Seguramente es Lumbreras (1978: 98) quién como especialista define más conceptualmente el supuesto sentido “esclavista” de la sociedad andina: porque existe una “propiedad sobre la fuerza de trabajo —que puede ser individual o colectiva de acuerdo a las condiciones de trabajo— o lo que es lo mismo, por la apropiación mediante mecanismos jurídicos, políticos y militares del trabajo de unos hombres por parte de otros hombres, dando lugar a la aparición

* Trabajo presentado en la mesa redonda sobre “Teoría del Estado”. CERAT, Institut d’Etudes Politiques, Université des Sciences Sociales de Grenoble, Julio 1980.

Mi sincero agradecimiento a los valiosos comentarios de Franklin Pease.

de las clases sociales y del Estado”.

Una segunda corriente asimila la economía Inka al sistema feudal. Zeuske (1971) explicaba el orden social incaico como un “feudalismo temprano”. El mismo Murra (1978: 12), antes de la preparación de su famosa tesis doctoral en antropología sobre la economía estatal incaica, sustentaba la hipótesis de la sociedad Inka como “similar” al feudalismo clásico europeo. Lynch (1978: 59) recientemente consideró que existió un determinado proceso de continuidad de tipo feudal entre la sociedad precolombina y la americana-hispana en la región serrana: “Sobre todo respecto a no considerar el feudalismo como una novedad importada sino como una forma de producción de acuerdo al desarrollo existente en el Tawantinsuyu, de otra manera no entenderíamos por qué se desarrollan formas feudales en la sierra (principal zona de asentamiento del Imperio) y esto no sucede, o sucede en mucho menor medida en la costa...”

En la tercera corriente se pueden agrupar los autores que utilizan de manera más o menos renovada el concepto de Marx de “modo de producción asiático”. Es probablemente Godelier quien más trabajó el concepto para el ejemplo de los inkas, basándose en gran medida en los trabajos de Murra. Sin embargo, Godelier (1977, T II: 242) ha sido cauteloso en su uso y significado, y a la vez que emplea el término modo de producción asiático para el caso incaico lo hace entre comillas: ...“las formas antiguas de reciprocidad económica (antes de los inkas: J.T.A.) y las formas antiguas de ideología y los rituales que le corresponden sirven al funcionamiento de las relaciones de explotación y de servidumbre económica, características de una forma nueva de un modo de producción del tipo “modo de producción asiático”¹.

De manera más enfática es Dieterich (1978) el que con mayor convencimiento utiliza el concepto “modo de producción asiático” dentro de un análisis “histórico materialista” para los Inkas. Hay otros autores como Amin (1977: 3)

1 Godelier también utiliza otro concepto en forma *más abierta* para caracterizar la sociedad inka. En la presentación de su libro “Formaciones económicas...” Murra (1975: 22) escribe: “El título de este libro ha sido sugerido por el comentario, de 1971, de Maurice Godelier a la obra del autor. En su artículo “¿En qué consiste definir una formación económica y social? El ejemplo de los Incas”, Godelier sugiere que la noción de *formaciones* parece, antes que nada, ser una noción destinada al análisis de realidades históricas *concretas*, únicas, aprehendidas en su desarrollo histórico real, irreversible, de un producto de la historia”.

que prefieren llamar “tributario” al “modo de producción asiático”, en la medida que la clase dirigente en aquellas sociedades (como la inkaica) monopoliza las funciones de organización de la sociedad, percibiendo un tributo —no mercantil— de las comunidades rurales. Bollinguer (1978: 5) extenderá un poco el concepto y designará el sistema de dichas sociedades como “tributario-comunales”.

Dentro de una cuarta corriente de sugerencias se pueden señalar las que han usado las más variadas gamas de conceptualizaciones para el análisis de la sociedad andina. Este es el caso de Baudin (1953) quien no tuvo reparos en hablar de un “imperio Socialista” o de Karsten (1949), para el cual la sociedad inka se asimila a un “Estado Totalitario”. Lo que por cierto no tiene que ver con un juicio de valor sobre el carácter del Estado ni con algún pretendido sinónimo de “tiranía insoportable”, más bien gobierno totalitario dotado de “legislación social”. Wittfogel (1977: 304) en su controvertido trabajo sobre el *Despotismo Oriental* indica que “el imperio inka representa un tipo simple de propiedad y de sociedad hidráulica”. Asimismo la caracterización de “comunismo inkaico” de Cunow (1919), imaginando la sociedad andina como un conjunto de comunidades gentilicias.

Quijano y Roel (1971: 25-26) representarían una quinta corriente más descriptiva en la tipificación del imperio inkaico. El primero plantea el término “modo de producción andino” y Roel utiliza el concepto “modo de producción inca”; caracterizado por la naturaleza no despótica del Imperio. Para Roel existe una relación estrecha entre “despotismo” con el concepto “modo de producción asiático” lo que no sería el caso de los inkas. La segunda diferencia que plantea es que los tributos se hacían en trabajo y no en especies, en los inkas, lo que le daría otra diferenciación fundamental en relación a los “despotismos orientales”.

Por último se puede sintetizar en una sexta corriente de pensamiento los que utilizan los métodos y conceptos de la antropología económica de Polanyi y las construcciones teóricas de la escuela ecologista norteamericana de Roy Rappaport, Peter Vayda, etc. De alguna manera los libros de Murra (1975, 1978), son la expresión más acabada de esta corriente que ha creado inequívocamente una verdadera revolución en el estudio de las sociedades andinas.

En lo referente a los investigadores peruanos más prósperos y consistentes de la sociedad inkaica, por lo general han tenido una actitud cautelosa cuando se ha tratado de ir a una tipificación que resuma en un término la caracterización

del imperio de los Inkas. Es seguramente Espinoza en una antología sobre el tema *Los Modos de Producción en el Imperio de los Inkas* (1978) el que sugiere la posibilidad del estudio sobre la base del "modo de producción asiático". Pero es sólo una reseña o inclinación, más que una toma de posición definitiva. Sus trabajos en general (Espinoza 1967, 1974, 1976-1977a, 1977b, 1978a, 1978b, 1978c y 1978d) son ensayos sobre aspectos específicos. En la situación de Rostworowski (1953, 1975, 1977a, 1977b, y 1978), más orientada a los estudios de la región costeña, ha preferido articular un cierto nivel de conceptualización con una mayor disponibilidad de estudios concretos. También Pease (1963-65a, 1963-65b, 1974, 1976-77, 1977, 1978a y 1978b-1979), influido como los otros dos especialistas peruanos por la nueva antropología económica, ha sido bastante renuente a encuadrar la realidad en una caracterización apriorística. Espinoza, Rostworowski y Pease son por lo general más afectos al estudio de las condiciones históricas concretas que discípulos de grandes abstracciones.

Metodología en el estudio de la historia

En el fondo del debate de la sociedad Inka subyace cruzando la controversia uno de los aspectos metodológicos más discutidos para el enfoque de los procesos históricos. En la historia (la "ciencia por excelencia" según Marx y Engels) se pueden sistematizar tres aproximaciones metodológicas para su interpretación:

- 1.- La "universalista", que considera que más allá de los límites temporales y especiales hay una "supra-historia", que sitúa ciertos conceptos teóricos con validez universal y a nivel de jerarquía suprema. En esta corriente sin embargo, se pueden hacer dos divisiones:
 - 1.1- La "unilinealista" para la cual el desarrollo de las sociedades pasa por un conjunto de etapas progresivas en la formación económica de las sociedades. El trabajo de Morgan (1877) se ubicaría en esta línea. Allí formula la progresión de la humanidad de la edad de piedra o estado salvaje, a la nueva edad de piedra o estado de barbarie y a la edad de hierro o civilización. Concepción del desarrollo de la humanidad que la conduce a pasar unilinealmente por estados de desarrollo determinados. En síntesis la tesis evolucionista². La corriente de estudio de los procesos históricos es patente en el caso de Rostow (1963)

2 Esta tipificación de la obra de Lewis Henry Morgan no pretende ocultar los grandes aportes del considerado fundador de la antropología social moderna, sobre todo en sus trabajos sobre el rol dominante que jugaban las relaciones de parentesco en las sociedades "primitivas" (Ver Terray 1969).

y en algunos neo-marxistas que siguen de cerca la concepción de Marx expuesta en el Manifiesto Comunista, reescrito y luego publicado en febrero de 1848, en el cual Marx no incluye la problemática "asiática".

Esta también puede ser la línea de trabajo de *La Ideología Alemana* de 1853, en la cual Marx y Engels presentan cuatro etapas en la evolución de las sociedades: La comunidad tribal (forma primitiva de economía), la comunidad greco-latina que tiene en su seno el desarrollo del Estado, la sociedad feudal y la sociedad burguesa. Este texto ha tenido una amplia difusión y aceptación acrítica.

En este caso se puede citar a algunos seguidores de Marx que consideran la configuración "asiática" en el estudio del desarrollo de las sociedades. En general se acepta que las sociedades pasan por una serie de "modos de producción" (asiático, antiguo, feudal y capitalista) sin que necesariamente se tenga que transitar progresivamente por cada uno de los modos de producción. Cada sociedad se diferencia históricamente pudiendo transitar por alguno de los modos de producción definidos, proponiéndose un esquema multilineal de la evolución de las sociedades (Godelier 1964, 1966, 1969).

- 2.-- La aproximación metodológica "particularista" para el estudio de la historia. Para la cual ni el destino ni el pasado de los pueblos pueden ser "englobados" dentro de características teóricas-históricas-filosóficas, sino más bien pretende que las sociedades deben ser estudiadas dentro de su particularidad histórica. La tendencia particularista tendría un exponente en Boas (1928), quien negaba la posibilidad de determinar leyes de desarrollo aplicables a experiencias diferentes. Leyes que pudieran ser estudiadas de manera detallada. También se pueden incluir los trabajos del historiador Toynbee (1951 T.I.), dedicado a estudiar la particularidad de cada sociedad asumida "individualmente".

¿Es posible utilizar para el estudio de los Inkas alguna categoría teórica universal válida para otras sociedades?, ¿o representa el desarrollo de los Inkas una particularidad histórica?

Algunos autores piensan que sí es posible estudiar la sociedad Inka con conceptos válidos para otras experiencias históricas. Es el caso de Sorokin (1969: 488) para el cual existen sociedades que pasaron por un pe-

río que denominan “Estado Leviatán” totalitario o semitotalitario, dominando y decidiendo sobre los otros elementos sociales: “Sean cuales sean las diferencias secundarias o de tercer orden en las agrupaciones y estratos de cualquier sociedad del pasado o del presente que haya sufrido la dominación del Estado... Todas estas sociedades exhiben una larga serie de similitudes en su estructura grupal, en su estratificación, en su cultura, en su conducta y en su mentalidad”. El concepto de “Estado Totalitario” se aplicaría al Egipto ptolomeico, Esparta, Lipara, Roma antigua, Bizancio, China, Perú antiguo y Méjico antiguo. Wittfogel (1977) lleva su caracterización de “despotismos orientales” a variadas sociedades en una ambiciosa generalización: Roma imperial, Rusia de los Zares, la China de los Song, los Inkas, el Africa Oriental Chaggan, Egipto de los mamelucos, Persia, Hawai, Babilonia, Bizancio, Mesopotamia, Sumeria, Turquía Otomana y Arizona Hopi.

Godelier (1969:47) y Amin (1973) afirmarían que el llamado “modo de producción asiático” o “tributario”, como categoría de análisis, sería posible de utilizar en definidos períodos históricos de las sociedades. Tanto en el Africa Negra (reinos e imperios de Malí, realeza de Bamún y Ghana), en Egipto, Europa (sociedades reales pre-clásicas: creto-micénicas y etruscas), en el Asia Oriental y en el Oriente Medio (China, Mesopotamia, Oriente Clásico, India e Indochina) y en la América pre-colombina (Chimús, Aztecas, Mayas e Incas).

En realidad no resulta del todo convincente que se pueda llegar a formular una “supra-historia” tan genérica que corre el riesgo de conducirnos a un proceso de abstracción que cada vez se aleje más de la realidad histórica. Ciertamente es también cuestionable seguir sosteniendo la posibilidad de un proceso histórico único en el desarrollo de los “modos de producción”. Es decir de un tipo de evolución unilineal. Lo que no niega que puedan existir manifestaciones “objetivas” comunes en ciertos estadios en el desarrollo histórico de las sociedades y otros de naturaleza más específica. En este sentido sería factible abstraer dentro de naturaleza más específica. En este sentido sería factible abstraer dentro de una metodología general-universal dando lugar a construcciones teóricas amplias y básicas (por ejemplo el concepto “modo de producción”). En cambio los aspectos específicos le darían un carácter diferencial a cada realidad social. Plántese así un método de estudio de “lo concreto”, pero a la vez de “lo general”. El mismo Murra (1978: 13) luego de ver “usar” los conceptos de reciprocidad y redistribución en

otras realidades afirmarían: “Las economías y estructuras de poder ashanti, rwanda, hawainas, dahomey, azande, barotse o yoruba me hicieron ver lo andino en una perspectiva nueva...”.

- 3.— En general podría considerarse una tercera corriente metodológica, “síntesis” de la “universalista” y la “particularista”, que ensaye de estudiar los procesos históricos en base a cierto tipo de conceptualización, usada como instrumento teórico de análisis, sin que esos medios determinen la elaboración apriori de la supuesta realidad.

El pensamiento Occidental frente a las sociedades llamadas del Oriente

Otro factor determinante en la mayoría de las seis corrientes con que inicialmente se agruparon las aproximaciones para el estudio de la realidad inka (motivo de grandes controversias), tiene sus raíces conceptuales en una larga evolución del pensamiento Occidental que interesa precisar. Sobre todo cuando se generalizan términos como lo “asiático” y lo “despótico”, para asociarlo al desarrollo del inkano.

Corresponde a las fuentes y orígenes de la filosofía política Occidental y europea, la asociación del concepto despotismo como el poder político “asiático”. Tal apreciación está presente en Aristóteles (1965) en *La Política* cuando menciona en los “asiáticos” la existencia de “monarquías tiránicas” y el “poder despótico”. De los orígenes de la filosofía Occidental en Grecia, posiblemente tengamos que llegar al siglo XVI para volver a ver una mayor preocupación por el Oriente. En efecto por los siglos XVI, XVII y XVIII, progresivamente con la dominación comercial, política y en ciertos casos militar, de Europa Occidental sobre las Indias, el África, el Medio Oriente y el mundo asiático, se produce un proceso de reflexión, estudio y análisis sobre sociedades cualitativamente diferentes de lo que se consideraba el Occidente. Realidades que presentaban en su organización política y social determinados elementos substanciales que no se encontraban en la Antigüedad Europea ni en la etapa feudal de la Edad Media. Lo característico fue continuar con la derivación aristotélica de asimilar lo “asiático” a lo “despótico”, en síntesis, a lo “oriental”. Los viajeros y pensadores estudiaban los Estados, las clases sociales, las leyes, la organización de la agricultura, las tradiciones culturales, etc. En unos casos por la voluntad de los gobiernos europeos en plena expansión colonial, o en otros, por preocupaciones más académicas.

Machiavelli (1837 T.I.: 608-609), uno de los primeros en formular un

tratado político sobre el Estado en *El Príncipe* afirmaría: “Todos los principados de los cuales queda algún rastro en la historia son gobernados de dos maneras diferentes: o por un príncipe absoluto, frente al cual todos los otros son esclavos.. o bien por un príncipe y los grandes: estos últimos no gobiernan por el favor del príncipe, sino solamente por un derecho inherente a la antigüedad de su raza. Ellos tienen también estados y sujetos particulares que los reconocen por sus señores y a los cuales le tienen un afecto especial... En los países gobernados por un príncipe con esclavos, el príncipe tiene infinitamente más autoridad. En efecto, en todos esos estados sólo se reconoce un sólo soberano, y los sujetos obedecen...” La situación según el mismo autor se presentó en la monarquía turca gobernada por un príncipe absoluto en medio de esclavos.

Más adelante Bacon (1845 T. II: 317), en 1597, escribiría: “Un pueblo sobrecargado de tributos, impuestos por el consentimiento del Estado abaten menos su coraje que aquellos impuestos por un poder despótico...” Tanto a Machiavelli como a Bacon les sorprendía la inexistencia de una nobleza hereditaria en las sociedades orientales. Pero fundamentalmente sería la obra de Bernier la que más influiría en los tratados posteriores de las sociedades orientales. Bernier tuvo la ventaja de ser testigo directo de los Estados Mongol, Indú, Turco y Persa. Según el viajero en dichas sociedades el pueblo vivía explotado por un Estado omnipotente. El viajero usaría la expresión “Estados Asiáticos” en una de sus citas: “Así para aquellos que nosotros vemos esos Estados Asiáticos se conducen a la ruina... miserablemente” (Bernier 1699 T.I. 303) Un factor que impresionaba a Bernier (1699 T.I.: 310) era la inmensa fuerza de la propiedad estatal sobre la tierra: “Esos tres Estados, Turquía, Persia y el Indostán³

Sin embargo, sería Montesquieu el primero en abordar una teoría general y completa sobre el “despotismo oriental” en pleno siglo de las Luces. Obras de gran influencia en lo “asiático” de Montesquieu es la *Historia de la China* y las *Memoires de la Chine* de P. du Halde, y la del Inca Garcilaso *Historia General del Perú* (1617). Montesquieu en su trabajo *Del Espíritu de Las Leyes* definió una coherente posición sobre los gobiernos “republicanos”, “monárquicos” y “despóticos”. En el sistema político “despótico” todo es incierto porque todo es arbitrario: “En los Estados despóticos la naturaleza del gobierno exige una obediencia extrema, y la voluntad del príncipe, una vez conocida, tiene así

3 De acuerdo a Hegel (1830-31 1937 T.L.: 147) el Indostán era para algunos europeos el valle del Ganges en dirección de Persia. La otra parte de la India era el Dekkan, en el Este el golfo de Bengala y en el Oeste el Océano Indico.

infaliblemente su efecto” (Montesquieu (1748) 1958 T.II: 260). En estos Estados la religión tiene más influencia que en cualquier otro. El Estado utiliza todo su poder, prestigio y ascendencia para que los pueblos se vean incitados a realizar trabajos agrícolas. En ellos el príncipe se declara propietario de toda la tierra, pudiendo expropiar tierras y esclavos de los “señores”. En estos casos Montesquieu cita los imperios Mahometanos, Turco, Mongol y Moscovita. “Los Estados despóticos que aman las leyes simples, usan bastante la ley del Tali6n” (Montesquieu (1748) 1958 T.II: 330). La mujer se encuentra totalmente sometida y son consideradas objetos de lujo; “ellas deben ser extremadamente esclavas”. Los príncipes pueden tener varias mujeres⁴. Cuando una sociedad es desp6tica ser6 “bien dif6cil” que pueda conciliarse con la religión cristiana, en cambio lo har6 con la mahometana, porque en el despotismo “las maneras.. las leyes y la religión son la misma cosa” (Montesquieu [1748];1958 T.II: 568). La vida en el despotismo es enteramente dominada por los ritos. (Todo el mundo debe obedecer y el pueblo tiene que ser tranquilo y sumiso. Montesquieu al estudiar las sociedades “asiáticas” fue uno de los m6s impresionados por el car6cter “desp6tico” de los sistemas orientales. Despotismo diferente en sus alcances e instituciones al despotismo europeo occidental de los siglos XVII y XVIII). En el libro XVII, capítulo 6: “Nueva causa f6sica de la servidumbre en el Asia y de la libertad de Europa”, Montesquieu sostenía que eran factores geogr6ficos los que definían la extensi6n de los grandes imperios en el Asia que en “Europa no habían podido subsistir”. Adem6s la idea de un Estado desp6tico realizando trabajos agr6colas ya estaba presente en Montesquieu (1748) 1958 T.II.: 366-367): “... el pueblo aumenta siempre en la China, lo que hace necesario un trabajo infatigable para hacer producir las tierras que alimenten la poblaci6n: esto exige una gran atenci6n de parte del gobierno”. La China era el t6pico “Estado desp6tico”, pero tambi6n M6xico y el Per6. Lugar este 6ltimo donde se castiga a los padres por las faltas de sus hijos (Montesquieu (1748) 1958 T.II. 330). Siempre en el *Espiritu de las Leyes*, 3ra. Parte, Libro XIV: “De las leyes y la relaci6n que ellas tienen con la naturaleza”, Capítulo II, el pensador franc6s decía: “Cuanto los hombres son diferentes en los diversos climas”, los hombres en los climas fríos tienen m6s vigor a diferencia de los pueblos tímidos de los países calientes. Sería el clima el factor de diferenciaci6n de las realidades políticas: “No hay que sorprenderse que... los pueblos de climas calientes los haya dejado..

4 “En los grandes Estados, hay necesariamente grandes señores. M6s ellos tienen grandes medios, m6s ellos tienen la posibilidad de poseer mujeres en un exacto encierro, e impedirles entrar en la sociedad. Es por ello que en los imperios de Turquía, Persia, Mongolia, China y Jap6n las costumbres de las mujeres son admirables” (Montesquieu (1748) 1958 T.II: 516).

esclavos y que el coraje de los pueblos de climas fríos los haya mantenido libres. Es un efecto derivado de su causa antural... Ello es verdadero en la América; los imperios despóticos de Méjico y del Perú están en la línea..." Otra influencia del clima en la China es la poligamia. Es la forma del clima que hace que existan más mujeres que hombres. En conclusión en la lógica de Montesquieu los climas calurosos conducían a un aumento considerable de la población, lo que obligaba a los Estados a realizar obras. Además la geografía y el clima definían como causa natural el carácter despótico del sistema político.

El filósofo-economista Adam Smith planteará de manera más nítida las diferencias entre Asia y Europa en términos económicos. En su obra clásica... *La Riqueza de las Naciones...*, Smith escribió a propósito del Asia en el Tomo Tercero, en el Libro IV: "Fomento a la Agricultura en China, Egipto y el Indostán" y en el Libro V: "Establecimiento y Mantenimiento de las vías de comunicación: grandes caminos, canales, caminos vecinales —Hechos relativos a Francia, Inglaterra y China...". Para Smith [1776] 1859 T.III: 21) en el "Oriente" se le daba prioridad a la agricultura en relación a todas las otras actividades. "La política del antiguo Egipto y la del gobierno... en Indostán también, parece, favorecen la agricultura de preferencia a todas las otras industrias" (Smith [1776] 1859 T.III: 23). En la China⁵ la gran ambición del hombre era tener la posesión de un pedazo de tierra apareciendo como un país poco preocupado por el comercio exterior, pudiendo sostenerse que inclusive tenía aversión a los intercambios internacionales. En Smith los trabajos de irrigación y los sistemas interiores de transportes tienen un significado especial: "Las obras ejecutadas por los antiguos soberanos de Egipto, para operar una conveniente distribución de las aguas del Nilo, han sido famosas en la antigüedad, y los vestigios de las ruinas de algunos de esas construcciones son todavía hoy en día la admiración de los viajeros". De acuerdo a Smith los trabajos hidráulicos eran un factor de organización social similar en la China y otros gobiernos del Asia. Los otros elementos de cierto significado señalados son: la problemática del rol del Estado en el transporte, la importancia de la renta de la tierra para el Estado y la organización de la sociedad en castas. La principal fuente de riquezas de los Estados Asiáticos sería el impuesto sobre la renta de la tierra; impuesto en dinero o en especies. De allí la importancia que el Estado le concedía a la "prosperidad" de la agricultura de la cual dependían sus ingresos. (Smith [1776] 1859 T.III: 25, 72-73, 199). La otra característica señalada para Egipto y el Indostán es la organización de la sociedad en castas y la pertenencia de cada individuo a una casta determinada: religiosa, militar, laboriosa, etc., continuando el sistema en el

5 Smith cita el *Journal* de Lange en su estudio, y los trabajos de Benier.

tiempo mediante la herencia. (Smith (1776) 1859 T.III: 23).

Estudioso eminente de la filosofía de los pueblos, Hegel contribuiría en la óptica de Occidente al conocimiento de las sociedades Orientales. Tal problemática es tratada en las *Lecciones sobre Historia de la Filosofía* dictadas por Hegel entre 1823 y 1828 y en las *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia* tomadas de sus cursos de los años 1830 y 1831. Entre ambas *Lecciones* se puede observar cambios importantes en la posición del filósofo frente al Oriente. Asumiendo una abierta hipótesis eurocentrista afirmaríamos en las primeras: “La filosofía propiamente dicha comienza solamente en Occidente... Aquello que es oriental debe excluirse de la historia de la filosofía” (Hegel [1823-28] 1954: 205). Hegel va a desarrollar el concepto de inmovilidad y de ancianidad en la sociedad asiática, concepto que luego devendría común en los pensadores Occidentales: “Los Chinos son un viejo imperio. Todas sus instituciones, sus constitución, su cultura, su arte, son cosas muy antiguas, que han progresado a partir de un comienzo bárbaro hasta un cierto grado de cultura. Y, como ellos no tienen sentido del desarrollo del espíritu, sino solamente una cultura que se estabiliza al interior de su principio...” En las *Lecciones* de 1823-1828 retomaría la tradición del pensamiento Occidental en la tipologización sobre el Oriente: sociedades donde reina el despotismo y donde sólo se puede ser servidor o amo. En sus posteriores *Lecciones* de 1830 a 1831, Hegel acepta que el Asia fue la cuna de la civilización: “La historia universal va del Este al Oeste,... Europa es verdaderamente el término, y el Asia el comienzo de esta historia” (Hegel [1830-31] 1937 T.I.: 106). En sus nuevas *Lecciones* Hegel supera de alguna medida la extremada posición eurocentrista sin que ella sea abandonada. Tratando de hallar un factor explicativo de las diferentes sociedades, Hegel tomará partido por los “fundamentos geográficos de la historia universal”. La extensión geográfica posibilita la formación de grandes imperios y de grandes Estados. La agricultura es la base de los Estados, en los que están en sus inicios la propiedad de la tierra y sus consideraciones jurídicas. Se trata en general de países de economías cuasi-autárquicas cuyos intercambios internacionales son mínimos. Además Hegel nos hace ver que sería Herodoto en sus escritos sobre Egipto el primero en acercarse a lo que hoy algunos historiadores llaman “Sociedades Hidráulicas”. “Herodoto dice también que Sesostris hizo cruzar por todo Egipto canales inmensos para llevar por todas partes el agua del Nilo. En general, cuando el gobierno más era cuidadoso en Egipto, más se preocupaba de la conservación de los canales...” (Hegel [1830-31] 1937 T.I.: 206). Luego Hegel estudiaría de manera particular la China y la India. En el primer caso observaba la síntesis que se daba entre religión y Estado, siendo el príncipe el jefe de la religión, y ésta, la religión de Estado. Hegel expresará la idea de un Estado en China actuando como un órgano

central alrededor del cual todo viene y se reencuentra: “el emperador, de él depende el bien del país y del pueblo...” (Hegel [1830-31] 1937 T.I.: 132) (Inmenso y poderoso Estado el Chino que se apropia de la casi totalidad de la renta de la tierra). Estado organizado jerárquicamente por la administración de los mandarines o gobierno del imperio, encargado de organizar la población para los trabajos de interés estratégico del Estado. Ya sea en los caminos o en las obras de irrigación. La población minuciosamente fiscalizada por los funcionarios de Estado, en medio de un gobierno paternal que cuida al pueblo chino como verdaderos hijos del Estado. Las relaciones que acreditan los deberes esenciales serían: “ 1) Los deberes *recíprocos* del emperador y del pueblo; 2) del padre y de los hijos; 3) del hijo mayor y del hijo menor; 4) del esposo y de la esposa; 5) de los amigos...” (subrayado nuestro, Hegel [1830-31] 1937 T.I.: 126). También Hegel señalaría la ausencia de una “constitución jurídica” en la China, la extremada obediencia que debía tener el pueblo frente al príncipe y la inmensa población existente en los ricos valles. Cuando trabaja el caso de la India esboza algunas de las particularidades en su desarrollo histórico: “La India presenta ese progreso esencia que en la unidad despótica se forman los miembros autónomos...” (Hegel [1830-31] 1937 T.I.: 148). Los elementos “unificados y “cohesionados” por el despotismo serían las castas (la divina, la de guerreros y príncipes, la de los trabajadores y la de los siervos). Es la religión la base de la división “natural” en castas de la sociedad hindú, lo que lleva a una aceptación de parte de los individuos. En síntesis Hegel enuncia en su estudio sobre el Oriente, el carácter teocrático de los Estados, la especificidad y la fuerza de la religión y la naturaleza estacionaria de su desarrollo: “Como en la China, la India es también una formación todavía existente, que permanece estacionaria y fija, y que se ha consumado interiormente en el desarrollo el más completo...” (Hegel [1830-31] 1937 T.I.: 143). La conservación del establishment, es la conservación del Estado, a cuya cabeza hay un déspota que gobierna también por la violencia: “La India es.. el lugar donde reina el despotismo más arbitrario, el más envilecedor. China, Persia y Turquía, el Asia en general, he allí el terreno del despotismo y bajo la forma odiosa de la tiranía...”⁶. Y terminaría lanzando una ley fatal en la evolución de lo asiático frente a la dominación europea: “Los Ingleses... son los señores del país (en las Indias: J.T.A.), es el destino fatal de los imperios asiáticos de someterse a los Europeos y la China deberá un día acomodarse a ese destino” (Hegel [1830-31] 1937 T.I.: 146).

6 En una famosa frase Hegel asociaría el concepto de libertad con la sociedad y la política: “El Oriente sabía y sabe que *Uno solo* es libre, el mundo greco y romano que *algunos* son libres y el mundo germánico sabe que *todos* son libres... la primera forma que nosotros vemos históricamente, es el *despotismo*, la segunda, la *democracia* y la *aristocracia* y la tercera es la *monarquía*...” (Hegel (1830-31) 1937 T.I.: 106).

De manera temprana en su Historia de la India, James Mill (1820) tuvo el mérito de cuestionar cualquier analogía entre el feudalismo europeo y el “modelo asiático de gobierno”. Más tarde Richard Jones (1831) utilizaría el término “sociedad asiática” y John Stuart Mill (1873) el de “sociedad oriental”. Este último retomaría la tesis de los grandes trabajos públicos de utilidad para la sociedad, a los cuales se destinaba una parte del excedente social: “Los reservorios, los pozos, los acueductos, los canales de irrigación, cosas frecuentemente indispensable a toda agricultura en la mayoría era apropiada a los productores por los gobiernos asiáticos, mediante la fuerza, el fraude o la complacencia de los productores, bajo la apariencia de sentimientos religiosos o tradicionales de subordinación. La parte de la producción que el príncipe dejaba a los productores era lo “estrictamente necesario para mantener la subsistencia”.

Tal era la época que Marx estudia lo substancial de lo producido sobre lo “asiático” en la cultura occidental. Recientemente Anderson (1978 T.II) nos proporciona esquemáticamente una representación sintética del avance de Occidente en el conocimiento de lo “asiático”⁷.

CONCEPTOS	AUTORES
Propiedad estatal de la tierra	B ₂ M ₂ J M ₃
Ausencia de restricciones jurídicas	B ₂ M ₂ H
Sustitución del derecho por la religión	M ₂ H M ₃
Ausencia de nobleza hereditaria	M ₁ B ₁ M ₂
Ausencia de movilidad social	M ₂ S H
Igualdad social en medio de la servidumbre	M ₂ H
Lujo extremo de la clase dominante	B ₂ M ₂ M ₃
Comunidades aldeanas aisladas	H
Preominio de la agricultura	M ₂ S B ₂
Economía autárquica	S H
Trabajos hidráulicos públicos y/o caminos	M ₂ S H M ₃
Unidad en lo despótico de los elementos sociales	H
Condiciones climáticas calientes, definición de la geografía	B ₂ M ₂ H M ₃
Inmutabilidad histórica	M ₂ H J M ₃
Abundante población	M ₂ S H
<hr/>	
Regímenes despóticos	= Todos los autores
M ₁ = Machiavelli	B ₁ = Bacon S = Smith J = Jones
M ₂ = Montesquieu	B ₂ = Bernier H = Hegel M ₃ = J.S. Mill

7 Al esquema de Anderson se le han hecho algunos agregados.

Los escritos de Marx y de Engels sobre las sociedades "orientales" han sido estudiados por varios autores y sus textos minuciosamente seleccionados. (Wittfogel (1957) 1977; Godelier 1969 y 1970; Hobsbawm 1972; Anderson 1978 T.II.). Por lo tanto sólo será necesario una breve exposición de las ideas centrales de Marx y Engels.

En la década del cincuenta del siglo XIX, Marx estuvo en Londres y probablemente allí tuvo oportunidad de leer a J. Stuart Mill, Adam Smith, Richard Jones, Prescott (1847), Bernier y a James Mill.

La obra de Marx en general sobre el mundo Oriental es particularmente contradictoria, lo que por cierto no le resta su considerable fuerza teórica ni la capacidad de reflexión que de ella se puede sacar. Sin embargo, es indudable que Marx se negaba a asimilar la realidad feudal, producto del proceso histórico europeo, a la India y Turquía, por mencionar dos ejemplos difundidos en sus textos. Pero también, Marx trata ambiguamente la problemática de aquellas sociedades que no podían ser explicadas como esclavistas, feudales o capitalistas. De allí que en su profusa obra no se encuentra un desarrollo sistemático y continuo del "sistema asiático".

En sus escritos de la década del cincuenta, Marx introduce lo que había sido observado y reflexionado por diversos autores occidentales pero dentro de una concepción integrativa del desarrollo histórico "asiático": la organización de la agricultura (principal actividad económica) en un sistema de comunidades aldeanas (Hegel), sobre las cuales se edifica un Estado despótico (Montesquieu). La problemática económica central del Asia residía en su impedimento para alcanzar un desarrollo activo, dada su estacionaridad milenaria (Hegel). El aspecto importante que traen los escritos de Marx en 1857-58 y que luego llamaría por primera y última vez es el "modo de producción asiático". En el Prefacio a la *Crítica de la economía política* Marx escribe: "Reducidos a sus grandes líneas, los modos de producción asiático, antiguo, feudal y burgués moderno aparecen como las etapas progresivas de la formación económica de la sociedad..."

Anteriormente en el *New York Daily Tribune* del 18 de abril de 1853 y del 5 de agosto de 1853, Marx y Engel habían utilizado el término "semi-asiático" para referirse a Rusia. Para Marx en el Asia y en los lugares sociales semejantes, se daba combinadamente un sistema de producción comunitaria de la tierra (aldeas autárquicas) con un sistema de propiedad estatal de la tierra. El Estado, en la apreciación de Marx tendría un rol central en los trabajos de irrigación tal como lo sostenía en el *New York Daily Tribune* el 25 de Junio

de 1853: “Estas dos circunstancias —por una parte, el que los habitantes de la India, al igual que todos los pueblos orientales, dejaron en manos del gobierno central el cuidado de las grandes obras públicas, condición básica de su agricultura y de su comercio, y por otra, el que los indios, diseminados por todo el territorio del país, se concentrasen a la vez en pequeños centros en virtud de la unión patriarcal entre la agricultura y la artesanía— originaron desde tiempos muy remotos un sistema social de características muy particulares: el llamado *Village System*. Este sistema era el que le daba a cada una de estas pequeñas agrupaciones su organización autónoma y peculiar”... (Marx-Engels 1969:83).

Marx señalaría en las *Formas que preceden a la producción capitalista* (Marx-Engels 1970: 180-229) los factores que habían provocado “modificaciones fundamentales” en las “tribus primitivas”: “Las condiciones colectivas de la apropiación real por el trabajo, los canales de irrigación, muy importantes en los pueblos asiáticos, los medios de comunicación, etc. Aparecen entonces como la obra de la unidad superior —del gobierno despótico planeando por encima de las pequeñas comunidades”. Luego la transformación de la “propiedad comunitaria— en tanto que propiedad del Estado “ager publicus” por la existencia del propio Estado “despótico” y la “combinación de la manufactura y de la agricultura”, base de las condiciones de la “reproducción y de la producción suplementaria”. Es decir que para Marx el concepto de “modo de producción asiático” se relacionaría con la génesis y desarrollo de un Estado que organiza los grandes trabajos públicos. Marx en su trabajo sobre *La Dominación Británica en la India* de 1853 (Marx-Engels 1955 T.I.; 328) nos dice que en la India cada comunidad funcionaba como una unidad fiscal con su funcionario (recaudador del tributo) y una red de administradores en el área geográfica de la comunidad. Cada comunidad dejaba en manos del Estado central la organización de las grandes obras públicas. La inmensa presencia del Estado central la organización de las grandes obras públicas. La inmensa presencia del Estado aparece como la clave del modo de producción asiático junto con la ausencia de propiedad privada: “En la forma asiática... no hay propiedad... La comunidad es el propietario real, propiamente dicho, de donde la propiedad no existe sino como propiedad común de todos...” (Marx citado en Poulantzas 1977: 27-28). Más adelante, como lo demostró Anderson (1978 T.II: 312), Engels viene atribuir la ausencia de propiedad privada a la “aridez del clima”, que exige de un esfuerzo especial de los órganos estatales para organizar el trabajo agrícola. Marx retomaría luego de algunas divagaciones, la hipótesis de Engels según la cual, eran los factores geográficos los que explicaban la estructura de propiedad en los sistemas “asiáticos”. Cuando Marx hace suya la diferenciación de las sociedades en base a las condiciones geográficas, reitera el argumento anteriormente desarrollado por Bernier, Montesquieu, Hegel y J.S. Mill.

Sin embargo en los *Grundrisse*, Marx piensa que atrás de la propiedad estatal de la tierra, se encuentra un tipo de apropiación comunitaria aldeana autárquica de agricultores y artesanos.

La otra variante que establecen los escritos de Marx, señalada por Wittfogel (1977: 455), es que en algunos de sus textos presenta al jefe de la comunidad (el Estado) asiático en Oriente como el "propietario" del trabajador. Llegando a hablar de "la esclavitud generalizada del Oriente" diferente a la esclavitud privada de antigüedad clásica y diferente al siervo feudal de la Edad Media⁸. En cambio Marx tomaría una posición diferente en el tercer volumen de su *Das Kapital* criticando a los que asimilaban los sistemas de tenencia de la tierra "asiáticos" con los sistemas fundados en los siervos y la esclavitud. En su obra *El Capital* Marx retoma el carácter monopólico del Estado sobre la tierra en Asia, aunque resaltando la presencia de comunidades aldeanas rurales.. En el primer volumen, Marx revela las grandes obras hidráulicas de Egipto y en el tercero sostiene la existencia de "base de la producción asiática" en Rusia (Marx 1971 T.I.: 42, 183, 430 T.III: 733). Pasados diez años de la publicación de *El Capital*, Marx y Engels insistirían que la base social del "despotismo oriental" era la "comunidad aldeana" autárquica y la propiedad agraria comunitaria (Anderson 1978 T.II: 313).

Los otros conceptos-términos que Marx y Engels tomarían son el de "barbarie" y "civilización" pertenecientes a Charles Fourier y que más tarde Morgan modificaría en un nuevo esquema aceptado por Engels en *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado*. La clave del concepto-término de "civilización" en Fourier y Morgan, era la aparición de propiedad privada de la tierra. Por lo tanto, no es de extrañar que Marx hablara de "comunidades semi-bárbaras, semi-civilizadas" de la India, en su artículo del 25 de junio de 1853 del *New York Daily Tribune* y de la "barbarie" del Oriente (*New York Daily Tribune*: 12 de abril, 1853).

En conclusión, como lo han señalado Wittfogel, Godelier y Anderson, los trabajos de Marx presentan en lo referente al "modo de producción asiático" los elementos siguientes: presencia de Estados "despóticos" que organizaban los

8 Más tarde, en 1887, Engels (citado en el mismo trabajo de Wittfogel) sostendría que en la "antigüedad asiática" la "opresión de clase" asume la forma de la "esclavitud". Además Engels en su crítica a Eugen Dühring (en el *Anti-Dühring*) compararía el "esclavo doméstico" del Oriente al "esclavo de la mano de obra" de la antigüedad (Engels 1964).

trabajos de irrigación, presencia de comunidades aldeanas autárquicas que combinaban la agricultura y el artesanado, ausencia de propiedad privada de la tierra, presencia de la propiedad estatal de la misma y de la propiedad comunal, y apropiación del excedente por un Estado “despótico” que domina a las comunidades de base de manera central conllevando un desarrollo estacionario de las fuerzas productivas. El desarrollo del Oriente se presenta en Marx de manera cuasi-inmutable y *unveranderlickkeit* (de longevidad única): “la sencillez del organismo de producción de estas comunidades que, bastándose a sí mismas, se reproducen constantemente en la misma forma y que al desaparecer fortuitamente, vuelven a restaurarse en el mismo sitio y con el mismo nombre, nos da la clave para explicarnos ese misterio de la *inmutabilidad* de las *sociedades* asiáticas...” (Marx 1971 T.I. 291-292).

La amplia gama de posibilidades que abre los estudios sobre lo “asiático” en Marx, dan lugar a que las tendencias neo-marxistas refuercen algunas de las orientaciones de sus escritos. Este es el caso de la tipificación esclavista en el marxismo oficial de la U.R.S.S. sobre el imperio inka en la década del cincuenta, el énfasis en los trabajos de irrigación de los Estados despóticos (caso de Wittfogel) o la relevancia en el estudio de las relaciones comunitarias, de parentesco, propiedad, como en el caso de Godelier.

Si la tradición europea Occidental definía como “despótico” lo “asiático” y lo “oriental” también existía una costumbre en el pensamiento occidental del siglo XIX en señalar con la categoría de “comunismo primitivo” a las sociedades llamadas “primitivas” (Godelier 1971: 241). En los principales pensadores que han estudiado el Perú estas dos connotaciones (la “despótica” y la del “comunismo primitivo”) aparecen independientemente o correlacionadas. Por ejemplo Humboldt (1811 T.I.) decía que antes de a colonia, Méjico y el Perú estaban constituidos de “pueblos agrícolas que vivían bajo gobiernos complicados y despóticos”. El teórico racista del siglo XIX, Clemente Palma (1895: 6-7, 13) asocia en su tesis sobre las razas, los criterios de “comunismo patriarcal”, “asiatismo”, “decadencia”, “inmovilismo”, “oriental” y “raza indígena”... sorprendida en sus albores de su vida intelectual por la conquista (los inkas; J.T.A.); raza que representaba probablemente la ancianidad de las razas orientales, que era ...el deshecho de civilizaciones antiquísimas, que pugnaban por florecer nuevamente en un ricorsi lento y sin energía... Para ese imperio formado por hombres sin iniciativa, sin esfuerzo propio, sin virilidad, no podía convenir sinó una forma de organización en que la vida mental se concentra en un corto número, en que las actividades todas partieran de un centro para ahorrar así a los asociados un esfuerzo que por lo demás no habían de tener. Esa forma fue, como en la China, el comunismo patriarcal. El poder central se encargó de repartir

la riqueza, de reglamentar la vida, de alimentar, de vestir, de hacer la familia, etc...". Sin llegar a los juicios de valor (premunidos de la clara orientación racista) de Clemente Palma, en el siglo XX los principales pensadores no dejaron de relacionar el inkánato con el Asia. Riva Agüero (1906:39) comparó los "imperios despóticos del Asia" como muy semejantes al imperio de los Inkas, para terminar definiendo a éste como "despótico y comunista... Nació su imperio de clases o ayllus; pasó por un período de feudalismo... para unificarse al cabo en una monarquía absoluta y conquistadora" (Riva Agüero 1907: 154 y 158). Horacio Urteaga (1927 T.IX) llamó a la organización Inka de base: "comunismo unilateral y parsimonioso". Mariátegui (1957: 9, 45, 141) en sus famosos *7 Ensayos* nos dice que el Imperio de los Inkas era la "agrupación de comunas agrícolas y sedentarias", su organización "colectivista", "comunismo agrario", cuyos rasgos fundamentales de su religión eran el "colectivismo teocrático y su materialismo", religión conformada de un "código moral antes que una concepción metafísica, hecho que nos aproxima a China". Haya de la Torre (1936) señalaría la coincidencia de la organización asiática y con el "comunismo incaico". Basadre (1937:200) sostuvo que el Estado de los Inkas "estuvo al nivel del mundo histórico asiático... fue como por ejemplo China, una fuerte trabazón de familias, regida por el soberano". Más adelante en 1978 en la parte referente a las Reconsideraciones sobre la Cultura Andina Antigua de su libro *Perú: Problema y Posibilidad*, Basadre [1931] 1978: 269 y s. s.) incorporaría las nuevas hipótesis surgidas como consecuencia de la "revolución en el estudio de la sociedad andina", demostrando su permanente actualización como historiador. Pablo Macera (1977: 13) escribía que como en el caso de "las sociedades agrarias de tipo despótico oriental", las sociedades andinas tuvieron preferencia para el empleo de grandes masas de materiales para sus edificaciones.

Es decir que la herencia del pensamiento occidental frente a lo oriental, se ha mantenido viva en la tradición de los estudiosos peruanos que se propusieron encontrar una respuesta a la estructuración de las sociedades andinas.

La "resurrección" del "modo de producción asiático"

La noción del "modo de producción asiático", "vieja tipología de Marx" según Frank (Cit. en Dieterich 1978" 45), fue materia de debates y condenada en 1929 y 1931 en dos reuniones de orientalistas soviéticos en Tiflis y Leningrado (Cardoso 1973: 92). Stalin reconoció en la década del veinte que las tesis "asiáticas" eran una amenaza contra el "leninismo". Más adelante, en 1938 Stalin condenaría oficialmente la tesis geográfica" (hoy diríamos ecológica) y la tesis sobre el "modo de producción asiático" (Wittfogel 1977: XIX). Durante

la dominación estalinista (década del cuarenta y cincuenta), el concepto “modo de producción asiático” seguía siendo condenado en la U.R.S.S. y los países denominados socialistas de Europa. En la China se produce un silencio profundo sobre el problema y los criterios en referencia de Marx desaparecen de los textos oficiales (Mandel 1971: 118-120). La escuela marxista soviética durante ese largo período sólo aceptaba la versión de Stalin (1971: 29-34) sobre la división de la historia de la humanidad en cinco regímenes: la comunidad primitiva, la esclavitud, el feudalismo, el capitalismo y el socialismo⁹.

El período “Stalin” marca una línea de investigación definitoria en el marxismo oficial con la exclusión del “modo de producción asiática” de la herencia teórica marxista¹⁰.

En 1962 fue organizado en París un debate sobre el concepto “modo de producción asiático” en el cual Ferenc Tokei proclama la necesidad de retomar el concepto de Marx. A los dos años del debate, Godelier (1964) introduce una reflexión teórica sobre el “modo de producción asiático” como *una posibilidad* de desarrollo en ciertas sociedades dentro de un esquema marxista de evolución de las sociedades. Se trataría de un modo de producción sujeto a transformaciones estructurales, sacándolo de la visión estacionaria y de inmovilidad histórica que los escritos de Marx daban lugar como interpretación. Va a ser desde entonces Godelier el que intentará buscar de manera rigurosa el “estatuto teórico” (para emplear la expresión de Olmedo 1976: 59) del “modo de producción asiático”. En Godelier (1977 T.II: 47) y Copans (1971: 155) el “modo de producción asiático” se presenta como una de las formas de *transición* de las socie-

9 Esta época de la dominación estalinista ha merecido duras palabras de parte de Godelier: “vulgata estalinista del pensamiento de Marx y Engels”. (Godelier 1975).

10 Wittfogel en *El despotismo oriental* daría como “explicación” de la condena lo que viene a constituir la hipótesis central de su obra: los llamados socialismos de la U.R.S.S. y de la China son considerados nada menos que los sucesores de las antiguas sociedades asiáticas. Mundo que, según el autor, evolucionaría de acuerdo a las leyes del desarrollo “asiáticas”, y en el fondo lo que se habrá hecho es la restauración del viejo orden asiático y despótico. La “explicación” de Wittfogel levantó un poco el ánimo y los adjetivos en el debate sobre la problemática “asiática”. Tokei, el sinólogo húngaro, lo llamó a Wittfogel un “Prometeo perverso del precioso concepto marxista asiático” (Cit. en Wittfogel 1977: I-II). Anderson (1978 T.II: 317) dijo de su obra: “vulgar cerrada desprovista de todo sentido histórico” en la que se redujo ad absurdum diferentes realidades. Godelier (1977 T.II: 45) lo hizo en términos también duros “las obras de K. Wittfogel, caricaturas empobrecidas”. Aunque Nizard (1980: 90-91) llamó a su trabajo “obra monumental, discutible y rica a la vez”.

dades sin clases a las sociedades de clases. "La esencia misma del modo de producción asiático es la existencia combinada de *comunidades primitivas* donde reina la posesión común de la tierra y organizada, parcialmente todavía, sobre la base de relaciones de parentesco, y de un *poder del Estado* que exprese la *unidad real o imaginaria* de esas comunidades, *controlando* el uso de los recursos económicos *esenciales* y *apropiándose directamente* de una parte del trabajo y de la producción de esas comunidades que él domina" (Godelier 1977 T.II: 46). Retomando en cierta medida la concepción de Althusser y Emmanuel Terray, para quienes en toda "formación social primitiva" existe una estructura que resulta de la combinación de *por lo menos dos modos de producción*, Godelier ([1971] 1978: 270-271, 1977 T.I.: 167) afirmaría que los inkas utilizaron las "antiguas" relaciones "comunitarias de parentesco o de vecindad" para organizar "nuevas" relaciones de producción y explotación mediante la fórmula de la "prestación de servicios". Es decir las nuevas relaciones de producción mantienen y utilizan las viejas relaciones para la reproducción del "modo de producción asiático" (el "nuevo" modo de producción). Haciendo uso de la ideología "vieja" (culto a sus propios dioses) pero articuladamente y sometida a la ideología inka que aporta sus nuevos símbolos, ritos y creencias. Para Godelier [1971] 1978: 282, 1977 T.II: 244) las relaciones del "viejo" modo de producción comunitario son mediatizados y transformados, en el proceso de articulación con el "modo de producción asiático", constituyendo la articulación de los modos de producción la "formación social inka".

Olivera y Nahmad ([1970] 1978: 255-256), que también analizan el caso inkaico con la categoría del "modo de producción asiático", nos dicen que la situación revela de una combinación de relaciones entre las estructuras comunales en medio de estructuras "despóticas" y burocráticas, estableciendo un dominio explotación al Estado de naturaleza "clasista". También los autores recogiendo la perspectiva hegeliana sobre el Oriente, afirmarían que las relaciones de producción andinas tienen "gran estabilidad", lo que le da al sistema "una gran perdurabilidad".

Poulantzas (1972a: 53, 58-59) diría que las clases sociales "en el sentido marxista" no existían en el "modo de producción asiático", y que la presencia del Estado (como instancia política predominante) se relacionaría con las funciones técnico-económicas (hidráulicas) del Estado "despótico".

Olmedo (1976: 62) poniendo énfasis en las articulaciones económicas del "modo de producción asiático", agregaría que son los factores extraeconómicos los que regularían el funcionamiento social, en la reproducción del modo de producción.

En la situación de Dieterich (1978: 50), también defensor del “modo de producción asiático” para los inkas, ensaya de proponer una diferencia entre el “modo de producción esclavista y feudal” con el “modo de producción asiático”. Sería la relación de apropiación de la “renta de la tierra” (plusproducto del suelo) lo que diferenciaría cada caso. En el esclavismo la apropiación se efectúa por el propietario del esclavo, en el feudalismo por intermedio del “señor de la tierra” y en la “asiática” por el Estado.

Estas son, sintéticamente, las principales hipótesis técnicas-históricas de los que comparten el uso del “modo de producción asiático”.

La crítica a la categoría “modo de producción asiático”

El término “modo de producción asiático” está compuesto de dos términos-conceptos (*modo de producción* “corto” y *modo de producción asiático* “amplio”) cada uno de ellos sujeto a interpretaciones contradictorias. Comencemos por el término “modo de producción”. Por lo general, los estudios que tratan del “modo de producción asiático” no mencionan si el concepto “modo de producción” es asumido tal como lo entienden y definen Althusser y Balibar (1970), Harnegger (1972: 143) y Poulantzas (1972b: 82), para quienes el “modo de producción” es la combinación de estructuras, instancias y niveles (políticos, económicos e ideológicos) en el cual lo económico es lo determinante en última instancia, pero en cuya unidad también existe una estructura dominante. O si por el contrario el “modo de producción” se refiere como concepto *fundamental* solo a la “base económica” de la sociedad (Bartra 1976: 7) que no “incluye la superestructura” (Cardoso 1976: 97). Es decir ni lo ideológico, ni lo político. Esta última corriente ha sido fuertemente crítica frente a quienes conceptualizan el modo de producción en una “totalidad compleja dominante”: “Esta perspectiva llega, de hecho, a negar la existencia de contradicciones en la reproducción, a negar, pues, la dialéctica misma en beneficio de un funcionalismo estructural clásico...” (Beaucage 1976: 45). Sin embargo los que aceptan que las estructuras ideológicas-políticas son algo “diferente” o “externo” a lo económico, tendrían dificultades de aclarar porqué consideran tal concepción del “modo de producción” (y “asiático”), cuando hasta donde se sabe lo central y “estratégico” en lo “asiático” es el lugar que ocupa el Estado en la constitución del supuesto modo de producción. O sea que el Estado (lo político) es algo que es de antemano excluido del concepto “modo de producción”.

El otro problema es el adjetivo “asiático” utilizado con su sinónimo “despotismo”. Este último término, como lo señalara Godelier (1977 T. II:

45-46), tiene más que ver con la ideología que con la ciencia política, y sobre todo con un juicio valorativo hecho en función de un supuesto arquetipo Occidental de Estado. Porque aún si se acepta el despotismo en Europa, éste fue “esclarecido”, en cambio el oriental es “obscurantista” de acuerdo a la interpretación de Montesquieu. Además el calificativo de “asiático” se revela en el mismo sentido: todo lo que no puede ser explicado con el patrón de desarrollo europeo (esclavitud-feudalismo-capitalismo) y que tiene un grado de “civilización”, es lo “asiático”. Inmensa superposición de procesos y estadios históricos reducidos a lo residual de lo europeo.

Algo similar pasa con la palabra “primitivos” cuando se la utiliza para tipificar pueblos y sociedades. Como bien lo expresa J. Beattie (en Uribe 1977: 146) el término “primitivo” expresa lo que está afuera, más allá de la cultura Occidental. Palabra etnocentrista y de connotaciones ideológicas y que en ciertos casos se aplica peyorativamente para caracterizar las sociedades.

El “modo de producción asiático” con su sinónimo “despotismo oriental”, términos usados por Marx, merecieron de Wittfogel (1977: IX) el más elocuente elogio: “Con todo el respeto debido a aquellos que tuvieron la intuición de la originalidad de las instituciones orientales, y entre ellos Engels, hay que decir que el descubrimiento que hizo Marx de la sociedad asiática, y de un concepto nuevo en la historia del mundo, es un descubrimiento excepcional, sin equivalente hasta nuestros días, y ello a pesar (o mejor a causa) de los trabajos marxistas conformistas tradicionales y los trabajos no conformistas de Max Weber...” La opinión de Wittfogel es de una incommensurable exageración. Si se compara detenidamente el aporte de Marx en el estudio del problema “asiático” se verá que en realidad las tesis que maneja ya habrían sido expuestas de manera explícita por sus antecesores europeos. Lo que hace Marx es darle nombre e integrar un conjunto de ideas que constituían la herencia del conocimiento temporal Occidental sobre el Oriente. De otro lado, algunas de las fuentes de trabajo de Marx sobre las que se apoya para estudiar las sociedades asiáticas, eran probablemente producto de erróneas interpretaciones realizadas bajo el prisma del colonizador europeo (Anderson 1978 T. II: 318).

Es por ello que Marx en un artículo de 1862 sobre la China, aplica su conocida caracterización de despotismo oriental asiático. Hablando de la China “ese fósil viviente”, sacudida por la revuelta de los Taiping, Marx tuvo frases que revelan un absoluto desconocimiento sobre la rebelión campesina: “en sí, no hay nada excepcional en ese fenómeno, ya que los Imperios de Oriente siempre hacen prueba de un gran inmovilismo en su infraestructura social, en tanto en la superestructura política está agitada por el cambio incesante de personas y de

dinastías” (Cit. en Anderson 1978 T.II: 324). Como el mismo historiador afirma, es chocante ver hasta qué punto Marx desconoce el más grande levantamiento de masas explotadas y oprimidas del mundo entero en el siglo XIX, que conduce a Marx a llamar a los rebeldes Taiping: “cruels para las masas populares” (Cit. en Anderson 1978 T. II: 324).

Por eso el elogio de Wittfogel es realmente exagerado y desprovisto de todo sentido, cuando él mismo (como Anderson), coinciden de manera implícita en la forma que ven en los escritos de Marx y Engels sobre el Asia una apreciación extremadamente eurocentrista, común en todos los pensadores occidentales. Wittfogel (1977: III) en una cita de Marx lo deja en claro: “La única revolución social que haya conocido jamás el Asia fue el resultado de la acción de los conquistadores no asiáticos, los ingleses, que, a pesar de su innoble política colonial... provocarían en la India el advenimiento de relaciones humanas políticamente y socialmente más decentes”. De manera similar Engels llegó a sostener sobre los “regímenes orientales despóticos”, algo que “nosotros, Occidentales, no podemos imaginar” (Cit. en Wittfogel 1977: VIII).

Los elementos constitutivos del “modo de producción asiático” recurrentes en varias experiencias históricas, aparecen dudosamente verificados. Tomemos la característica de “inmovilismo”, “longevidad única” y “estagnante” que según Wittfogel (1977: XIV) emanaría de las características geo-económicas y socio-históricas particulares” del “modo de producción asiático”¹¹. Los estudios modernos sobre la China refutan la visión estática de Hegel y Marx. Estos trabajos más bien han demostrado las diferentes etapas de convulsión y transformación que conoció la China, tal fue la gran crisis de fines del siglo XV y del siglo XVI, en la cual se producen inmensos levantamientos campesinos y urbanos que van a determinar entre 1637–1644 la gran insurrección de Li Zicheng. En el siglo XVI se produce el refortalecimiento y crecimiento de la gran propiedad feudal que goza del apoyo imperial contra la propiedad campesina. La caída de la dinastía Ming en 1644 fue el resultado de un largo proceso de decadencia de la sociedad y de una crisis social profunda (Durand 1969: 235-236). No se entendería como un país estacionario como la China, pudo triplicar su población entre 1662 y 1787, año éste último donde alcanza 300 millones de habitantes (Durand 1969: 240). En la misma línea Anderson pudo

11 Wittfogel es sensiblemente obscuro en esta parte. Porque si bien así lo expresa en el nuevo prefacio en 1977 de la obra escrita en su primera edición en 1957, más adelante (pág. 300) el autor plantea una diferenciación entre las “civilizaciones hidráulicas estacionarias” y otras “civilizaciones agrarias que no eran estacionarias”.

demostrar, basándose en el importante estudio de Needham, "Science and Civilization in China", la superioridad de la ciencia China sobre el Occidente Europeo hasta la época del Renacimiento. Es decir que la sociedad China, desde el punto de vista del desarrollo científico y tecnológico, habría conocido adelantos, aún anteriores, a los descubiertos en Europa Occidental.

La otra consideración que emana de la conceptualización estacionaria de lo "asiático", está en evidente contradicción con el carácter de "transición" que tendría, según Godelier, el "modo de producción asiático". ¿Cómo lo transitorio que es fundamentalmente la etapa de cambio y transformación se asimila a lo inmutable? La salida de la paradoja teórica estará lógicamente en aceptar la explicación schumpeteriana del "circuito estacionario" (Schumpeter 1963), en el cual no es que no se produzca un movimiento histórico y evolutivo, sino que en sus grandes rasgos el movimiento se repite indefinidamente sin transformaciones significativas. En todo caso podría aceptarse la tesis del "círculo vicioso" en los sistemas económicos (Nurske 1955: 4-12), que reformulado por Myrdal (1959: 20-30), sería un sistema socio-económico que sin la intervención de *nuevas* fuerzas exógenas, el impulso inicial que recibe el sistema autóctono, pone en acción un proceso de evolución que es reproducido indefinidamente.

Las imágenes de desarrollo social que crean estas tesis no tienen ningún asidero cuando se asimilan a la convulsionada y dinámica historia de la sociedad inka.

Además caracterizar a las sociedades inka, china, hindú, etc., como transitorias trae sus interrogantes: ¿quién puede "señalar", para esas sociedades, lo transitorio y lo no transitorio en la historia anterior a la dominación europea? En todo caso existe un problema teórico no desarrollado que tendrá que definir la región temporal de lo que sería y no sería el "área" de la transición, a menos que la historia social sea considerada como un proceso permanente de transición.

Sobre el origen del Estado

El otro asunto discutible es el concepto de Estado en el "modo de producción asiático". Mucho se ha repetido de manera *mecanicista* la tesis de Engels sobre el origen del Estado tomada de *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. El Estado aparecería, según Engels, una vez que la sociedad pasa de la "barbarie" a la "civilización", en medio de la desinte-

gración de las formas comunitarias de organización del tipo clan o tribu. En dicha supuesta evolución “las fuerzas del progreso se incrementan”, la propiedad privada emerge, la familia conyugal se “moderniza” y la sociedad se divide en clases. El Estado aparece luego que la sociedad se divide en clases antagónicas, emergiendo como única respuesta posible a la gestión de esta contradicción fundamental¹². El Estado “nace” para estructurar la formación social “amenazada de explotar”. En realidad la posición de Engels es similar al “modelo” de Estado de Hegel, cuando éste lo representa como la “respuesta histórica” al drama de la “sociedad civil” para vivir como una comunidad organizada. El Estado hegeliano se “especializa” en el interés general permitiendo superar las contradicciones de la sociedad civil y de reconciliar lo particular y lo universal (Nizard 1980: 72). También en Comte, el Estado aparecía como necesario para contrabalancear —en su sentido más genérico— los efectos desintegrantes de un sistema (Hopkins 1975: 275).

Los autores que repiten a Engels en el caso de las sociedades “asiáticas”, olvidan que justamente la propiedad privada no existe como tal y que en cambio si se constata en *ciertas* realidades históricas la presencia de un Estado “Supremo Terrateniente” como diría Marx (1971 T. III: 733)¹³. Es por lo tanto falso poner como antecedente de la división clasista y del Estado, la necesidad de la aparición de la propiedad privada. Pero además olvidan que el mismo Engels (1964: 160 173) en el *Anti Daring* sugiere una doble vía para la formación del Estado. De un lado las formas Occidentales de Estado, originado en razón de la propiedad privada (en el estado antiguo o feudal) “apoyada” en relaciones de esclavitud o servidumbre. En el otro caso la formación del Estado está ligado a la extensión del poder político de la clase dirigente, conduciendo a las “formas despóticas de Estado”. Basándose en esta segunda vertiente y en los escritos de Marx sobre la necesidad de organización de los grandes trabajos hidráulicos es que Wittfogel (1977: 67) va a definir su Estado “hidráulico”. Estado condicionado por los trabajos hidráulicos, para su génesis-existencia y caracterizado por un conjunto de rasgos y funciones:

12 “...El Estado no ha existido eternamente. Ha habido sociedades que se las arreglaron sin él, que no tuvieron la menor noción del Estado ni de su poder. Al llegar a cierta fase del desarrollo económico, que estaba ligado necesariamente a la división de la sociedad en clases, esta división hizo del estado una necesidad...” (Engels, *El origen de la familia....*, Marx-Engels, 1955 T.II: 320).

13 Por ejemplo en el caso andino, Pease (1978a: 78 y s.s.) sostiene que el Estado tenía mayor control sobre el recurso humano que sobre las tierras. En la situación incaica no se daría la fórmula de Marx de un Estado supremo terrateniente.

- cumple la función de dirección organizacional en la sociedad
- conduce un conjunto de obras hidráulicas esenciales en el dominio agrario
- aparece como el gran propietario de la tierra
- dirige en lo esencial las "empresas" no agropecuarias
- se reproduce fundamentalmente en bases a la agricultura
- dirige el trabajo colectivo mediante mecanismos forzosos

El estudio de la génesis del Estado es uno de los campos de investigación que más apasionan a los especialistas. Tan es así que Hegel (1830-31 1937 T.I: 65) afirmaba que las sociedades sin Estado, a pesar de que hubieron conocido importantes desarrollos, pertenecían a la etapa de la *prehistoria*, y Clastres (1978: 172) decía que la "verdadera revolución" de la "protohistoria" de la humanidad había sido la aparición del Estado, algo "mortal para las sociedades primitivas".

La tesis del Estado y/o sociedad "hidráulica" ha tenido sus defensores en Kutscher Kosok y Lanning para la actual región peruana¹⁴. Para Kosok ([1952] 1978) como para Lanning (1967), los embriones de Estado aparecieron por primera vez en los valles costeros. La unidad tecno-político-administrativa se asienta con menos dificultad estratégica en la extensión de los valles. La aparición del Estado sería función de los trabajos hidráulicos que se ejecutaban en los valles. Kutscher ([1955] 1970: 299) sostenía que en Moche (100 - 200 años después de Cristo) al igual que en Egipto y Mesopotamia, el cimiento del elevado desarrollo cultural fue el cultivo intensivo por medio de regadíos. Como todo trabajo de irrigación, el sistema exigía un tipo de trabajo organizado por algún ente especial. Moseley ([1975] 1978: 596) nos informa que en el mismo Moche cuadrillas de trabajadores eran organizados por un organismo público, dentro de una planificación para la producción de los materiales de construcción, el transporte y la edificación, en obras de ingeniería hidráulica y edificios públicos.

Sin embargo los estudios de irrigación evidencian que el sistema de irrigación por canales comenzó el período Intermedio Temprano (Fase 1 = 300 años A.C.) y que en la siguiente fase Gallinazo (Fase 2), la "irrigación alcanzó alto desarrollo" (Farrington 1978: 119). Este último autor cuestionó la tesis de "sociedad hidráulica" del Imperio Chimú, argumentando que las evidencias

14 Para un enfoque global sobre las *civilizaciones de regadío* véase los estudios monográficos publicados en Steward et. al. 1955.

históricas sugerirían que el poder (en la región costeña del norte) era difuso y que la propiedad “estaba en manos de señores ‘feudales’ ”. La solución en el caso Chimú, pudiera ser una posición intermedia entre la de Kosok y Lanning con la de Farrington. El patrón de administración del Complejo de recursos agua-tierra debió haberse realizado centralizadamente en la región agrícola de influencia directa de la ciudad de Chan-Chan, verdadera Ciudad-Estado con 40,000 habitantes (Bandelier A.F. (1948) 1970: 51). El otro patrón de administración sería más local con mayor incidencia del curaca y los propios ayllus. Porque pareciera poco lógico que la centralización de Chan Chan abarcara una centralización rígida del almacenamiento y distribución y no afectara la coordinación de la base productiva. Day (1978: 201) sugiere en Pampa Grande la existencia de vastos campos de algodón junto con los de pan-llevar en la época Mochica, correspondiendo el control económico del valle a un reducido grupo de personas. En el Chimú imperial, es probable que las provincias debieron entregar a la “ciudad Estado” Chan Chan un tipo de tributo, mientras que en las sedes de provincias, el tributo pudo ser más diversificado, entregado a los señores locales.

Dillehay (1977: 31) sostuvo la versión “serrana” sobre la aparición del Estado. La transición de un orden bajo gobierno político de una cabeza religiosa al orden estatal burocrático (pero también religioso) se conformaría en la *sierra* en Huancayo Alto, entre el período I (500 años antes de Cristo) y el período II (200 años antes de Cristo hasta 500 años después de Cristo). Para Dillehay la aparición del Estado se vincula al crecimiento urbano, la declinación del ceremonialismo, el desarrollo de la “sociedad civil” y el incremento del proceso de intercambios regionales. Dillehay estaría más cerca del concepto Estado-Ciudad “griego” que del Estado “hidráulico”.

De cualquier manera situando el origen del Estado entre los 500-300 años antes de Cristo para la región costeña y andina del actual territorio peruano, el Estado aparece mucho después que las primeras ciudades-Estados de la humanidad en el Medio Oriente unos 5,000 a 4,000 años antes de Cristo. Clarke (1980).

Además, existe un *relativo* consenso entre los cronistas y especialistas, que con Pachacútec los inkas alcanzan su verdadero apogeo, en un período definido como “imperial” que dataría de los años 1438-1471 (Ravines 1970: 542; Alcina 1978: 588)¹⁵.

15 Con las fechas inkaicas debe tenerse mucho recelo. A lo más indican puntos de referencia en el horizonte temporal. En un Inka posterior, como Huayna Cápac, el año de su muerte es materia de divergencias. Cabero (1906: 191) dió el año 1523, al igual que antes los habría hecho Unánue. Para Sarmiento es 1524, González de la Rosa (1908: 58-54) piensa que fue entre 1526-27, Rowe (1946: 203) en cambio da 1527.

El problema y la divergencia surge cuando se trata de definir si sólo con Pachacútec emerge un Estado, o si el Estado Inka ya existía y deviene por 1438-1471 un imperium. Rostworowski (1953) piensa que la organización del Estado fue realizada solo desde Pachacútec. Posteriormente diría que con Pachacútec se instaura un “verdadero Estado” (Rostworowski 1977b: 279). En la interpretación de Pease (1963-65b: 153), en los tiempos anteriores a Pachacútec el Cuzco basaba su gobierno en un grupo de ancianos (los amautas) que sintetizaban la sabiduría, la experiencia y el cuidado de las tradiciones y costumbres, teniendo subordinados a los jefes militares. El cambio de dominación (de la “sociedad civil-religiosa” a la “sociedad militarizada”: J.T.A.) se produce con la expansión imperial y se va a desarrollar, con el fortalecimiento del Estado Imperial, la hegemonía de una casta militar al interior del grupo dominante. El grupo de sacerdotes tendría una estrecha relación con la nobleza clásica, mientras que los jefes militares serían más “advenedizos” o nuevos en la clase dominante. Más adelante Pease (1974: 84) presentará un cuadro de los príncipes Inkas, siendo el noveno, Pachacútec, el fundador del Estado. Rowe ([1957] 1970b: 562) establece a partir de Pachacútec una diferencia de períodos entre el “Inka Provincial” (antes del príncipe) y el “Inka Imperial” (a partir de su gobierno), pero Rowe no aborda el significado del Estado. Macera (1978: 17) sostiene que solo con Pachacútec el incanato alcanza la categoría de “totalidad histórica”, inclusive a nivel de “representación académica”, o “nuevos cosmos” en palabras de Pease. Lumbreras (1977: 47) daría una clara opinión para la aparición del Estado Inka, aunque bastante discutible: “en la medida en que... la propiedad está determinada por la fuerza de trabajo, en realidad tanto los campesinos como los yana son el factor principal de la lucha de clases; es por la posición de esta fuerza de trabajo por la cual se desarrolla la lucha de clases y el Estado aparece simplemente como la forma de asegurar esta “propiedad” y/o acrecentarla...” (subrayado nuestro).

La versión de Lumbreras responde a uno de los esquemas de Engels sobre las precondiciones (aparición de la propiedad y de las clases sociales) para la emergencia del Estado. La consideración de Lumbreras sobre los yana como esclavos es altamente discutible. Las pruebas aportadas hasta la fecha son contrarias a la tesis esclavista. Ya Valcárcel (1943 T.I.) rechazaba la asimilación de yananas a esclavos. Rowe ([1948] 1970a: 341-342) fue el primero en sugerir que la palabra quechua yana sería un préstamo del muchik o viceversa, préstamo en ambas direcciones que significaba doméstica o sirviente, siendo a la vez sinónimo de negro. Si la palabra hubiese sido mochica, de acuerdo a Rowe “es muy probable que los inkas adoptaron la idea de una clase social de sirvientes públicos de una institución similar existente en el reino Chimú”.

El *Lexicon* de Santo Tomás ([1560] 1951) y el *Vocabulario de la lengua quechua de Gonzáles Holguín* (1608) 1952) definen:

Yanac

Yanac	=	siervo
Yana o pachaca	=	criado, mozo de servicio
Piñas	=	esclavo
Piñas	=	cautivo de guerra

En el vocabulario de la lengua aymara, Bertonio (1962 T.II: 391) traduce los significados de la palabra yana y de sus similares:

Yana	=	negro, sucio, manchado
Yana	=	criado, hombre que sirve
Yanani	=	dos cosas compañeros como dos zapatos, dos guantes
Yananiaro	=	vocablos sinónimos

Platt, recientemente, traduce yana = “ayuda” (Cit. en Pease 1979: 114) acercándose a la posición de Bertonio de Yanani.

Para Jiménez de la Espada (1881: 129) el yana era un criado perpetuo. Además a Sarmiento ([1572] 1943: 133) le contaron que el yana original venía de la época de Topa o Tupac Inka Yupanqui:

“Topa Inga Yupanqui hizo a su hermano Topa Cápac visitador general de toda la tierra que hasta entonces tenía conquistada, y Topa Cápac, andando haciendo la visita, llegó a aquella parte donde su hermano le había dado aquellos criados, y so color de aquéllos allegó a sí otros muchos, diciendo que todos eran sus yanacocnas, que así llaman a sus criados...”

La versión de Sarmiento de Gamboa sobre el origen de los yana la recoge Cabello Valboa ([1586] 1951: 347). La anécdota fue considerada por Murrá (1978: 235) de “interés, y puede haber algo de verdad en ella”. Si lo contado por Sarmiento tiene algún asidero, de cierta manera coincide con la interpretación de Rowe, porque fue Topa Inka Yupanqui el conquistador de los Chimú, cuando gobernaba su padre Amaru Inka Yupanqui, y todo esto es posterior a Pachacútec, el “gran reformador” en palabras de Valcárcel ([1949] 1978: 156). ¿Cómo conciliar el desfase histórico entre la génesis del imperium anterior a la aparición del Estado?

Las relaciones de dependencia en el Tahuantinsuyu (pueblo-Estado) no pueden ser asimiladas a las relaciones de esclavitud de la antigüedad Europea ni menos considerarse un Estado Esclavista donde la propiedad privada era inexistente.

Lo cierto es que resulta bastante complejo buscar el germen de la estatalidad de los grupos humanos cuando se toma una realidad concreta. Esto es válido para los inkas y el período anterior. A estas alturas de la producción de los conocimientos de la historia precolombina no puede presentarse un esquema-llave que nos conduzca al terrotero. Las fórmulas de transición son insuficientes, manejadas mecanicistamente en el análisis de los procesos históricos; “primero aparecen las clases sociales, luego el Estado”. ¿O por qué no considerar como dice Clastres (1978: 169) que es la emergencia del Estado la que determina la aparición de las clases: “la relación política del poder precede y funda la relación económica de explotación”? Algo semejante sucede con el Estado “Hidráulico”: ¿es que los trabajos de irrigaciones determinan la necesidad de organización del Estado, o éste aparece con anterioridad a las grandes obras de irrigación? La interrogante quizás no tenga sentido en relación a ciertos procesos históricos como el caso del Estado incaico que surge del Cuzco, región en la cual los “trabajos de irrigación” (¿andenes?) tienen una tradición muy anterior al Estado incaico.

Es probable más bien que el eje andino basado en el Cuzco, como centro administrativo del Estado, quedó definido por un conjunto múltiple de factores que se fueron entrelazando en el tiempo:

- i) el acceso a los recursos productivos de manera menos difícil que otros valles, en este sentido el sistema de control de recursos (instancia económica) debe haber jugado su función en la estructuración de un poder político.
- ii) el grado de articulación de pequeños poblados y regiones ruralizadas (valles interandinos) por el centro regulador cuzqueño en el proceso de articulación.
- iii) la situación de la Ciudad-“Estado” (el Cuzco) como espacio central en el juego de alianzas entre los ayllus de la etnia quechua, ciudad que habría tenido con sus alrededores una población de 80 a 100 mil habitantes (carta del Obispo del Cuzco al Emperador, 20/3/1539, Reproducción en Torres 1888 T.III.: 89-45).

- iv) la progresiva prolongación del grupo religioso, cabeza de la etnia, en materia de asuntos políticos, extendiéndose las funciones rituales, mágicas y culturales, mezclándose la encarnación de la autoridad terrenal con un personaje místico imaginario sobrenatural. La condición *sine qua non* de la "legitimidad" del poder y su fundamento, es la naturaleza divinizada del Jefe del Estado, lo que no impide que la soberanía del Inka, para ser afirmada, se demuestre por la competencia y superioridad en el gobierno frente a la "nación quechua"¹⁶.
- v) el crecimiento poblacional, como una variable fundamental. La comunidad al crecer el número hace más complejo su grado de funcionamiento y reproducción, y el crecimiento demográfico lleva a la creación de ciertas jerarquías de autoridad, y por lo tanto, al desarrollo de funciones administrativas y políticas: la burocracia embrionaria. La densidad de las poblaciones probablemente influya en la centralización de los instrumentos de coacción y en los medios de coordinación del trabajo social. El crecimiento demográfico con una mayor maestría de los recursos también debió influir a la base de la división social del trabajo, desarrollándose un proceso de producción social que iría de lo simple a lo complejo. El desarrollo económico implicaba el desarrollo de las desigualdades. Es lo que Rostworowski (1978: 17) constata a nivel de la estructura social: "la compeja estratificación social" de la sociedad andina. Proceso acompañado de un desarrollo acumulativo de la producción global, así la productividad se mantuviera constante. Es el proceso en que las condiciones de reproducción necesitan ampliarse, cuando el ente religioso-administrativo juega un rol fundamental.
- vi) el conflicto con otras etnias cercanas a la región del Cuzco, debió incrementar la composición de una casta militar, cuyos dirigentes fueron "profesionalizando" su función, convirtiéndose procesalmente en un grupo de poder decisivo en la etnia cuzqueña, tal como lo expresara Pease.

El problema teórico que muestra la génesis del Estado exige una articulación de las disciplinas etnológicas, demográficas, políticas y económicas, sin

16 Algunas notas de los cronistas infieren la opinión de algunos pobladores comparando los gobiernos de los monarcas, o sus preferencias por alguno de ellos. Lo que indicaría la presencia de una cierta conciencia sobre el carácter benéfico o no del monarca, al margen (o junto) a sus connotaciones religiosas, y un juicio de valor sobre la obra política del Inka. Si bien las opiniones de los pobladores pueden estar motivadas de una justificable nostalgia.

que el problema pueda ser presentado en los términos mecanicistas de un marxismo bulgarizado, según el cual la infraestructura económica es la que determina la superestructura política¹⁷.

El Estado-Reino que surge de la combinación y recurrencia de todos estos complejos procesos debió restringirse al Cuzco hasta Pachacútec. A partir de este Sapollan Kapaj Apu Inka Intipchurin (Solo Señor Poderoso Hijo del Sol, según la traducción de Valcárcel [1949]1978: 152) el órgano religioso-político deviene en imperium: Estado vasto en proceso de expansión que rebasa la unidad cultural de la nación quechua¹⁸. El Estado en el cuadro teórico de la Formación Económico-Social Inka no puede ser localizado como una "superestructura" sobre el modo de producción de la vida material. El Estado deviene en agente decisivo en el desarrollo-limitación de las fuerzas productivas. El Estado con la dominación inka es parte del modo de producción material. Y si bien los inkas no conocieron el término Estado, "la cosa existe" como diría Guenéé (1967: 19)¹⁹. El Estado sería para la sociedad inka un concepto elaborado *a posteriori* de los acontecimientos históricos, un "neologismo" como afirma Passerini d'Entreves, así como Durand lo expresa sobre el absolutismo estatal.

Para el caso anterior a los Inkas, es evidente que la génesis del Estado no puede ser explicada como una realidad única, intemporal, homogénea y recurrente en su totalidad. Tratar el problema del origen del Estado en las lejanas sociedades humanas es encontrar el inicio de un poder de coacción, como po-

17 Como lo afirma Clastres (1978: 173), en las sociedades "primitivas" hay grupos que presentan diferente "infraestructura económica" (grupos agricultores y grupos de cazadores-colectores-pescadores) pero "superestructuras" idénticas. Lo contrario también puede ser igual y cierto, demostrando la riqueza de las experiencias históricas que rompen los forceps esquemáticos de las explicaciones mecánicas.

18 La noción de "imperium" asimilada de Duverger (1980)

19 La palabra Estado tiene su ancestro en el latín *status* que significa condición, modo de existencia, posesión. La palabra reaparece en Europa en el siglo XII, y en la Edad Media se habla de *status reipublicae*, *status imperie*, *status regie*, *status ecclesiae*. De aquí se deriva el valor político del término. En inglés, la palabra del mismo origen se usaban con diferente significado: *status* (posición social), *estate* (fortuna, bienes), *state* (formación política). *Status* solo aparece en Europa a fines del siglo XV en el sentido de cuerpo político que se le da actualmente (Guenéé 1967: 18, 1971: 61) (Nouveau.... 1971).

der de dominio, dominación y ente dominante (Kelsen 1965: 128) que puede ser inclusive un poder aún no político (L. Febvre, "De l'Etat historique a l'Etat vivant", cit. en Burdeau 1970: 32). El análisis del proceso de génesis del Estado (ordenamiento de la estatalidad coactiva fundada en órganos especiales) nos puede llevar a un doble estudio combinado o independiente de los factores internos y externos. Las guerras y conquistas de un grupo étnico sobre otro crean de manera evidente un grupo dominado y otro dominante. Con el transcurso del tiempo el proceso expansivo del grupo conquistador victorioso y el propio proceso de dominación sobre las etnias sojuzgadas, va imponiendo el desarrollo de un poder mayor (la "burocracia gobernante" de Wittfogel 1953: 352, la soldadesca) y un conjunto de instituciones sui generis. Estamos en el momento de la gestación de la estatalidad primaria, pero frágil e inestable, como lo prefigura la larga historia andina. En el estudio de las misteriosas causas internas, es probable que en la transición del régimen curacal a los protoestados, el curaca y la casta directriz acumulen lo que Malinowski llamaba los "fondos de poder" (Cit. en Godelier 1977 T. II. 29), expresado en tierras y bienes suntuarios para que pudieran operar con el pueblo los mecanismos redistributivos. El "fondo" sería la demostración elocuente de su poderío. El jefe de la gran comunidad de ayllus encarnaría al príncipe pero también a un personaje místico extraterrenal. Este protoestado es más una *res privata* del jefe por su fuerza, y poder y ascendencia, que una *res pública*. Para el grupo de linaje que *regne* el poder era más que todo un bien de familia.²⁰ La gran variedad de naciones y grupos étnicos antes de la aparición de los imperios (y luego de su desaparición) son un signo inequívoco, tanto, de la atomización del mundo andino en sociedades sin Estados definidos, como del carácter reversible de los protoestados. Las tendencias centrifugas de la "sociedad civil" se imponían históricamente sobre las tendencias centrípetas representadas por el protoestado. Cuando aparecían santuarios y/o palacios vinculados a una casta sacerdotal, las comunidades dispersas en el área rural de influencia entregaban un tributo a este poder semi-central, que también aparece muy efímero y aleatorio, sujeto a las eventualidades de las guerras y de los poderes competitivos diseminados en otras regiones. Los factores religiosos deben haber sido un factor de la formación de la nación-etnia, como lo verifican las experien-

20

Las teorías "primitivas" del Estado expusieron la tesis del Estado Patriarcal, gobernado por un soberano (el Patriarca) considerado como la "experiencia vital primaria y el modelo de toda autoridad" (Kelsen 1965: 422). A la base del Estado Patriarcal se encontraba la familia, extendida a nivel de tribu o pueblo. (Hegel (1830-1831) 1937 T.I. 48).

cias históricas.²¹

Una variable que definiría la estatalidad de manera diferente en su origen y evolución, serían las condiciones del “espacio económico”. Definido este no como el lugar de localización del poder, ya que la condición de sedentariedad no constituye una causa para la existencia del Estado (han existido pueblos nómadas y emigrantes que han tenido indicios de organización estatal, Kelsen 1965: 28, 193), sino “espacio económico” referido: 1) al “área” sobre la cual el grupo humano tiene acceso a ciertos recursos, 2) los medios diferentes de apropiación material de los recursos y 3) las formas de división primaria del trabajo que en cada medio ambiente se define “interactuando” con el grupo humano. Ello no significa postular “modelos” de organización estatal, más bien señalar el abanico de posibilidades en la génesis de la cohesión y la regulación social. La influencia de las condiciones ecológicas y geográficas si bien no fueron el influjo decisivo en la formación del Estado, el medio ambiente pudo condicionar modalidades diferenciales en la estructuración de la estatalidad²².

A Manera de Conclusión

A lo largo de este ensayo hemos tratado de llamar la atención sobre la reserva que debe observarse cuando se usan ciertas categorías de análisis para el estudio de la historia no europea. Como bien lo han expresado Murra (1975), Rostworowski (1977) y Pease (1977-1978a), hay que tener especial cuidado con la tendencia eurocentrista cultural e histórica cuando se estudian las fuentes que informan, a través de los cronistas, sobre la cultura andina y la historia inka en general. De manera similar, añadiríamos a los importantes pensadores de Europa Occidental que enfrentaron el reto de encontrar una respuesta a la historia y el orden social de lo que se consideraba Oriental.

22 Toynbee (1951 T.I.: 73-75) sostenía que no siendo la realidad geográfica la “variable” explicativo “determinante” para entender el desarrollo de una civilización, una geografía difícil (clima, suelo, etc.) puede ser un estimulador reto para el desarrollo humano.

21 El término *nación* lo usamos tal como se le comprendía hace siglos. *Natio*, etimológicamente *nascere* designaba en la Edad Media a un grupo de hombres que tenían un origen como “*multitudo ab uno principio orta*”. El origen común puede ser el lugar de nacimiento, el origen étnico-geográfico, una “lengua maternal común” como decía Turgot (Cit. en Guenée 1967).

La asimilación de realidades diferenciales en su origen, evolución y desarrollo, en un supuesto paradigma teórico “asiático”, está desprovista de todo sentido histórico.²³ El modelo teórico de lo “asiático”, con supuesta capacidad de integrar diferentes tipos de elementos conceptuales, que a su vez permitan el estudio histórico de los pueblos, se ha revelado falso. Tanto, porque los grandes imperios Orientales de inicios de la era moderna –Turquía, Persia y la India– se caracterizaron por la ausencia de propiedad privada y no conocieron los trabajos públicos de irrigación, como, que en la China sí se conoció la “propiedad privada” de la tierra y además los grandes trabajos de irrigación (Anderson 1978 T.II.: 323). En el caso del imperio de los Inkas, nada prueba que se organizaran grandes trabajos hidráulicos, siendo las grandes obras públicas (los caminos) sistemas de infraestructura física de carácter político más que económico, y en cambio se constata la inexistencia de propiedad privada.

Todo ello no niega que puedan darse ciertos fenómenos estructurales recurrentes en las experiencias históricas. Pero, otra cosa es construir un prototipo teórico único, estructural y funcional, para interpretar experiencias que presentan substanciales diferencias. La elaboración a priori de un concepto “asiático” como modelo teórico, limita y deforma la realidad histórica concreta, sobre todo cuando algunos de los elementos del modelo se presentan como improbables. Hobsbawn (1972: 46) al poco tiempo de la reaparición del “modo de producción asiático” expresó que frente “a la cuestión tan trajinada, y ahora reabierta, del modo de producción asiático... podemos llegar a la conclusión de que el estado actual de la investigación marxista en este terreno es insatisfactorio”. Desde entonces, y a pesar de los importantes aportes de Godelier (que en lo substantivo son aportes a la antropología económica), podemos afirmar que el modo de producción asiático ha devenido una categoría teórica y un discurso en la disciplina de la ciencia social sujeto, como diría Mary Douglas, a “turbulen-

23 La vulgarización del “modo de producción asiático” ha llegado a casos absurdos. Por ejemplo tal es la aplicación que se le quiso dar a la región actual de la República Popular del Congo, en el período Kongo pre-colonial (Siglo XIV) a un Reino donde aún no existía el aparato de Estado. Sociedad dominada por las relaciones de linaje, parentesco y tribales. (Moukkengué, Bernard y Maboundou, Rigobert, Conferencia sobre “L’Histoire du Kongo pre-colonial”, Centre de Recherche d’Histoire Economique Sociales et Institutionnelle de Grenoble, 26 Junio 1980).

cias”²⁴. Es decir, dentro de una situación *molto confusa*.

De forma similar ha procedido la escuela clásica europea en el estudio retrospectivo del origen del sistema concentracionario del poder político de coacción. Sacado de su propio espacio-temporal, el Estado que difería de las clásicas formas de los Estados europeos (el Estado ciudad, el Estado esclavista, los reinados de la Ciudad Terrestre, los Principados territoriales, las teocracias pontificiales, el Estado feudal, la monarquía patrimonial y absolutista y el Estado capitalista) fue señalado como “despótico”. Este calificativo revela un juicio que vincula la política con la moral, pero aceptando como escala moral lo Occidental, llevando el Estado a la situación analítica de máxima hipertrofia del eurocentrismo. El método de caracterización del Estado “asiático” empleado por los clásicos de Occidente se presta a erróneas interpretaciones. Por ello pensamos que sería más importante desarrollar conceptualmente los Estados no-europeos a partir de sus características históricas, con instrumentos de análisis propios de la teoría política, independientemente del juicio moral que se pueda establecer. De manera similar podríamos proceder a emitir juicios de valor sobre las variadas teorías políticas, como la de Machiavelli de la “*regione di stato*” (hoy ampliamente aceptada, desarrollada en todos los Estados), pero definitivamente entraríamos a un campo en el que no se podría señalar los límites de la moral y la política. Lo que no nos impide someter a un análisis crítico cada formulación teórica de la Ciencia Política.

El filósofo Spinoza decía que “en orden al establecimiento del Estado no existe justo ni injusto, ni bien ni mal” (Cit. en Proudhon 1959: 16). Si el “establecimiento del Estado”, lo consideramos como la génesis de la maquinaria estatal, el juicio de Spinoza, nos parece acertado. Sólo se puede dar cuenta de los hechos y su interpretación, sin convertirnos en el tribunal (y conversos a jueces) de la estatalidad histórica.

En el apasionante tema del origen del Estado, hemos querido señalar algunas críticas sobre el manejo de clásicas fórmulas excesivamente deterministas, para abrir paso a una variedad de posibilidades, teóricas y empíricas.

Jakob Burckhardt nos dice que “a cada época se le aparece el pasado en forma diferente”, y Jorge Basadre afirmaba que “la historia no es una realidad

24 “The Exclusion of Economics”, *Times Literary Supplement*, July, 6, 1973. cit. en Grossbard 1978: 33).

cancelada, un circuito completo, sino un proceso en marcha, una fuerza ascendente". Así, renovándose, la ciencia social y la historia, se revelan continuamente contra los métodos y *postulata* que han querido deterministamente descubrir los fenómenos sociales, y contra los sistemas de análisis que miméticamente transfieren los métodos de las ciencias exactas a las disciplinas sociales.

En un futuro, cuando dispongamos de un mayor desarrollo de la etnohistoria y la arqueología andina y costeña, junto con avances sensiblemente más rigurosos a nivel de la teoría, podremos definir de manera más precisa, algunas hipótesis que encuentren su propia correspondencia en la historia precolombina. En el campo del origen del Estado, para el caso específico del actual territorio peruano, aún transitamos por la fase de la especulación a pesar de lo mucho que teóricamente se ha escrito sobre el particular. En este caso, la historia es un desafío permanente a nuestra ignorancia.

BIBLIOGRAFIA

- Alcina, José
1978 *L'art precolombien*, Editions d'Art Lucien Mazenod. Paris, France.
- Althusser, Louis y Balibar, E.
1970 *Para leer el Capital*. Siglo XXI, 4ta. edición. México
- Amir, Samir
1973 *Le développement inégal* Les édi. de Minuit. Paris, France.
1977 *Modos de Producción, Formaciones Sociales, articulación de instancias en una formación, clases y grupos sociales, nación y étnias: introducción a los conceptos*. U. N. I. — Dpto. de Economía. Lima
- Anderson, Perry
1978 *L'état absolutiste*, II Tomes. Edit. F. Maspero. Paris
- Aristóteles
1965 *La Política*. Colección Austral, Espasa - Calpe S.A. 10ma. edición. Madrid.
- Arnold, Rosemary
1975 "Ouidah: port de commerce sur de cote de Guinée". en "*Les systèmes économiques dans l'histoire et dans la Theorie*", K. Polanyi y C. Arensberg. Edit. Larousse. Paris.

- BACON
1845 *Oeuvres*. 2 vbl. Charpentier Libraire, Editeur. Paris
- Bandelier, Adolph F.
(1948) 1970 *Carta del autor a Thomas Janvier*. en Ravines ed. 1970. Lima.
- Bartra, Roger
1976 "Sobre la articulación de modos de producción en América en *Modos de producción en América Latina: algunos problemas teóricos*. Delva editores. Lima.
- Basadre, Jorge
1937 *Historia del Derecho Peruano*. Editorial Antena S.A. Lima
(1931) 1978 *Perú: Problemas y Posibilidades*. Banco Internacional del Perú. Lima
- Baudin, Louis
(1928) 1953 *El Imperio Socialista de los Incas*. Editore Zig-Zag, 3ra. edición. Santiago.
- Beaucage, Pierre
1976 "¿Modo de producción articulados o lucha de clases?" en: "*Modos de producción en América Latina: algunos problemas teóricos*". Delva editores. Lima.
- Bernier, Francois
1699 *Voyages de Francois Bernier Docteur en Medicine de la Faculte De Montpellier Contenant la Description des Etats du Grand Mogel. De l'Hindoustan, du Royaume de Kachemire, etc...* 2 tomos, Amsterdam.
- Bertonio, Ludovico
1612 *Vocabulario de la lengua Aymara*, Juli. 2 tomos
- Boas, Franz
1928 *Anthropology and Modern Life*. New York.
- Ballinger, William
1978 *¿Revolución Burguesa sin Burgeusía "nacional"?*
Ponencia presentada en el V Simposio de Historia Económica de América Latina. Lima
- Burdeau, Georges
1970 *L'Etat*. Seuil. París.
- Cabello Valboa, Miguel
(1586) 1957 *Miscelánea Antártica*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Cabero, Mario A.
1906 "El corregimiento de Saña". *Revista Histórica*, Tomo I, No. 1. Lima

- Cardoso, Ciro F. S.
1973 "El modo de producción esclavista colonial en América". en: "*Modos de Producción en América Latina*". *Cuadernos de Pasado y Presente*, 40. Buenos Aires.
- 1976 *Los modos de producción coloniales: estado de la cuestión y perspectiva teórica*. Publicado en los "*Modos de producción en América Latina: algunos problemas teóricos*". Delva Editores. Lima.
- Choy, Emilio
(1962) 1978 "*Desarrollo del pensamiento especulativo en la sociedad esclavista de los incas*". en Espinoza ed. 1978.
- Clarke, Robert
1980 *Naissance de l'Homme*. Editions du Seuil. París.
- Clastres, Pierre
1978 *La Société contre l'Etat. Les Edition de Minuit*. París.
- Cobo, Bernabé
(1617-1657) *Historia del Nuevo Mundo*.
1890-95 Sevilla.
- Copans, Jean
1971 "L'anthropologie Politique" en *L'anthropologie science des sociétés primitives*, Danoel. París.
- Cunow, Heintich
1929 *El sistema de parentesco peruano y las comunidades gentílicas de los incas*. París (Traducción castellana).
- Day, Kent C.
1978 "Almacenamiento y tributo personal: dos aspectos de la organización socio-económica del antiguo Perú". en Ravines ed. 1978.
- Dieterich, H.
1978 *Sobre el modo de producción entre los incas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina. Lima.
- Dillehay, Tom
1977 "Un estudio de almacenamiento, redistribución y dualismo socio-político prehispánico en el Chaupiyunga del valle del Chillón. *Cuadernos*, 24-25. Lima.
- Durand, Georges
1969 *Etats et Institutions. XVI-XVIII siècles*. Librairie Armand Colin. París.
- Duverger, Maurice
1980 *Le concept d'Empire*. P.U.F. París.
- Engels, Federico
1964 *Anti-Duhring*. México.
- Espinoza Soriano, Waldemar
1967 "Los señoríos étnicos de Chhachapoyas y la alianza hispano-Chacha". *Revista Histórica*, XXX. Lima, Perú.
- 1971 "Los huancas aliados de la conquista; tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú, 1558, 1560 y 1561" *Anales Científicos*, Universidad del Centro, 1. Huancayo.
- 1974 "Los mitmas de Lonya en el curacazgo de Huampu (Cutervo) siglos XV-XX". *Historia y Cultura*, 8. Lima.

- 1967-77 La pachaca de Paríamarca en el reino de Cajamarca, siglos XV-XVIII. *Historia y Cultura*, 10. Lima. Perú.
- 1977a "Los cuatro suyos del Cuzco (siglo XV y XVI)" *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. T.IV, Nos. 3-4. Lima.
- 1977b *La destrucción del Imperio de los Incas*. Retablo de Papel ediciones, Lima.
- 1978a "El trabajo de la yanayacos en las tierras del Inca" en Espinoza ed. 1978. Lima.
- 1978b "Dos casos de señorialismo feudal en el Imperio Incaico" en Espinoza ed. 1978. Lima. Lima.
- 1978c "Los productores indirectos del imperio inca". en Espinoza ed. 1978. Lima.
- 1978d "Nota Introductoria" en Espinoza ed., 1978. Lima.
- 1978 *Los modos de producción en el imperio de los incas*, Editorial Mantaro, Lima.
- Farrington, Ian S.
1978 "Irrigación prehispánica y establecimiento en la costa norte del Perú". En Ravines ed. 1978.
- Garcilaso de la Vega, Inca
(1609) 1960 *Primera Parte de los Comentarios Reales...* Biblioteca de Autores Españoles. T. 133, Madrid.
- Godelier, Maurice
1964 *La Notion de mode de production asiatique et les schémas marxistes d'évolution des sociétés*. C.E.R.M., París.
- 1966 *Rationalité et irrationalité en économie*. F. Maspero, París.
- 1969 "Modo de producción asiático y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades", en *Sobre el Modo de Producción Asiático*. Ediciones Martínez Roca S.A., Barcelona.
- 1970 Prefacio a *Sur les sociétés precapitalistes* Editions Sociales, París.
- 1971 *L'anthropologie économique*. Publicado en "L'anthropologie science des sociétés primitives" Daniel. París.
- 1975 Presentación de Polanyi K. y Arensberg, 1976.
- 1977 *Horizon, trajets marxistes en anthropologie*, Maspero. París.
- (1971) 1978 "El concepto de Formación Económico y Social: el ejemplo de los incas". en Espinoza ed. 1978.
- 1978 "Infraestructuras, Societies and History". *New Left Review*, 112.
- González de la Rosa, M.
1908 "Ensayos de cronología incana", *Revista Histórica*, II. Lima.
- González Holguin, Diego
(1608) 1952 *Vocabulario de la Lengua General de todo el Perú llamada Quechua*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- Grossbard, Amyra
1978 "Toward a Mariage Between Economic and Anthropology and a General Theory of Marriage". *The American Economic Review*, May, New York.
- Guenéc, Bernard
1967 "Etat et nation en France ou Moyen Age". *Revue Historique*, T. CCXXXVII, París.
- 1971 *L'Occident aux XIVe. et XVe. siècles. Les Etats*. Press Universitaires de France. París.
- Hamecker, M.
1972 *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Siglo XXI, 15a. edición, México.
- Haya de la Torre, Víctor Raul
1936 *El anti-imperialismo y el APRA*. Santiago.

- Hegel, G.W.F.
 (1823-1828) *Leçons sur l'histoire de la Philosophie*
 1954 Gallimard. París.
- (1830-1831) *Leçons sur la Philosophie de l'histoire*,
 1937 Librairie Philosophique J. Vrin. París.
- Hobsbawn, E.
 1972 *Formaciones Económicas Precapitalistas. Cuadernos de Pasado y Presente*,
 No. 20, 2da. edición. Argentina.
- Hopkins, Terence K.
 1975 "La sociologie et la conception substantive de l'économie", en Polanyi y
 Ahrensberg, 1975. París.
- Humboldt, Alexandre de
 1811 *Essai Politique sur le Royaume de La Nouvelle-Espagne*. 2 vols., Imprimerie
 de J.H. Stone, París.
- Jiménez de la Espada, Marcos
 1881 *Relaciones Geográficas de Indias. Antecedentes*, Tomo I. Madrid.
- Jones, Richard
 1831 *An Essay on the Distribution of Wealth and on the Sources of Taxation*,
 Londres.
- Karsten, R.
 1949 *A Totalitarian State of the Past: the Civilization of the Inca Empire*. Hel-
 singfors Societas.
- Kelsen, Hans
 1965 *Teoría General del Estado*. Editora Nacional. México.
- Kosok, Paul
 (1952) 1978 "El transporte en el Perú". en Ravines ed. 1978. Lima.
- Kutsher, Gerd
 (1955) 1970 "Arte antiguo de la costa norte del Perú" en Ravines ed. 1970.
- Lanning, E.P.
 1967 *Peru before the Incas*. Prentice-Hall, Inc. New Jersey.
- Locke, Leland
 (1923) 1978 "El quipu antiguo o registro peruano de nudos". en Ravines ed. 1978. Lima.
- Lumbreras, Luis
 1977 "Acerca de la aparición del Estado Inca". *Cuadernos* 24-25.
 1978 "Los incas y los modos de producción". *Análisis* No. 4. Lima, Perú.
- Lynch G., Nicolás
 1978 "Algunas cuestiones sobre el feudalismo y el desarrollo capitalista en el Perú".
Crítica Andina No. 1, Cuzco, Perú.
- Macera, Pablo
 1977 "Las culturas andinas de ayer y hoy". *Suceso*, Lima 25 de diciembre.
 1978 *Suplemento Dominical "El Comercio"*, 30 de Julio de 1978. Lima.
- Machiavelli, Nicolás
 1837 *Oeuvres completes*, 2 vol. A. Desrez editeur. París.
- Mandel, Ernest
 1971 *The Formation of the Economic Thought of Karl Marx*. New York.

- Mariátegui, José Carlos
1957 *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Biblioteca Amauta. Lima.
- Marx, K. y Engels, F.
1955 *Obras escogidas*, 2 vols. Editorial Progreso, Moscú.
1969 *Sobre el modo de producción asiático*. Ediciones Martínez Roca. Barcelona.
1970 *Textes choises Sur les sociétés précapitalistes*. Editions Sociales. París.
1971 *El Capital* 3 vols. Fondo de Cultura Económica, 4ta. reimpresión. México.
1972a *Materiales para la historia de América Latina, Cuadernos de Pasado y Presente* No. 30. Argentina.
1972b *Formaciones Económicas Precapitalistas, Cuadernos de Pasado y Presente* No. 20, 2da. edición. Argentina.
- Mill James
1820 *The History of British India*, 2da. edición, 12 vol. Londres.
- Mill, John-Stuart
1873 *Principes d'Economie Politique avec quelques unes de leurs applications á l'Economie Sociale*. 2 vols, Guillaumin et Cie. Libraires. París.
- Montesquieu, Ch.
1956-1958 *Oeuvres completes*, 2 vol. Gallimard. París.
- Morgan, Lewis H.
1877 *Ancient Society, or Researches though Barbarism to Civilization*. Chicago.
- Moseley, Edward
(1975) 1978 "Principios de organización laboral en el valle de Moche", en Ravines ed. 1978 Lima.
- Murra, John V.
1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
1978 *La organización económica del Estado Inca*. Siglo XXI. México.
- Murua, Martín de
(1611 ?) *Historia General del Perú, origen y descendencia de los Incas...* Instituto
1962-64 Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, España.
- Myrdal, G.
1959 *Theorie economique et pays sous-developpés*, París.
- Nizard, L.
1980 *L'Etat dans l'oeuvre de Marx*. CERAT, Universite de Sciences Sociales de Grenoble.
- Nouveau Dictionnaire Etymologique et Historique*
1971 Larousse. París.
- Núñez Anavitarte, Carlos
(1954) 1978 "Teoría del desarrollo incásico" en Espinoza ed. 1978. Lima.
- Nurkse, R.
1955 *Problems of capital formation in underdeveloped countries*. Oxford.
- Olmedo, Mauro
1970 *Desarrollo de la Sociedad*. México.

- Olmedo, Raúl
1976 "El estatuto teórico de los modos de producción no capitalista". en *Modos de Producción en América Latina: algunos problemas teóricos*, Delva Editores. Lima.
- Olivera, Mercedes y Nahmada, Salomón.
(1970) 1978 "El Modo de Producción Asiático en las Culturas Mexicana e Inca", en Espinoza ed. 1978. Lima.
- Palma, Clemente
1877 *El porvenir de las Razas en el Perú*. Tesis para optar el grado de Bachiller en la Facultad de Letras. Imp. Torres Aguirre. Lima, Perú.
- Pease G. Y., Franklin.
1963-65a *Los últimos incas del Cuzco*. Boletín del Instituto Riva Agüero No. 6. Lima.
1963-65b *Los estudios incaicos y Riva-Agüero*. Boletín del Instituto Riva Agüero No. 6, Lima.
1974 *Les derniers incas du Cuzco*. Bibliothèque Reperes - Mame. París.
1976-77 "Etnohistoria andina: un estado de la cuestión". *Historia y Cultura* No. 10. Lima.
1977 "Etnohistoria andina: problemas de fuentes y metodología". *Estudios Andinos*, año VIII, No. 13. Lima.
1978a *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima
1978b Nota sobre P. de la Gasca, Descripción del Perú, 1553. *Histórica*, Vol. II. No. 1 Lima.
1979 "La formación del Tawantinsuyu: mecanismos de colonización y relación con las unidades étnicas" *Histórica*, Vol. III, No. 1, Lima.
- Pizarro, Pedro
(1571) 1944 *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Editorial Futuro. Buenos Aires.
- Polanyi, Karl
1975 *Aristote découvre l'économie*. en Polanyi y Arnsperg, 1975. París.
1975 *Les systèmes économiques dans l'histoire et dans la théorie*. Larousse, París.
- Poulantzas, Nicos
1970 *Fascisme et Dictature*. Ed. Maspéro. París.
1972a *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI, 4ta. edición. México.
1972b "Les classes sociales". *L'Homme et la société*. No. 24, 25. París.
1974 *Les classes sociales dans le capitalisme aujourd'hui*. Ed. Seuil. París.
- Prescott, William H.
1936 *History of the Conquest of México and History of the Conquest of Perú*. Modern Library. New York.
- Proudhon, P.J.
1959 *El Estado*. Buenos Aires, Argentina.
- Ravines, Rogger
1970 "Introducción" y "Presentación", en Ravines ed. 1970.
Ravines, Rogger ed.
1970 *100 años de arqueología en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
1978 *Tecnología Andina*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

- Riva-Agüero, José
 1906 "Examen de la primera parte de los Comentarios Reales". *Revista Histórica*, Tomo I, No. 1. Lima, Perú.
 1907 "Examen de primera parte de los Comentarios Reales". *Revista Histórica*, Tomo II. Lima, Perú.
- Roel Virgilio
 1971 *Esquema de la evolución económica*. Edit. Amauta. Lima.
- Rostow, W.W.
 1963 *Les étapes de la croissance économique*. Editions du Seil. París.
- Rostworowski de Diez Canseco, María
 1953 *Pachacútec*. Imp. Torres Aguirre. Lima, Perú.
 1975 "Algunos comentarios hechos a las Ordenanzas del doctor Cuenca". *Historia y Cultura* No. 9. Lima.
 1977a *Etnia y Sociedad*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
 1977b "La estratificación social y el hatun curaca en el mundo andino". *Histórica* Vol. I, No. 2. Lima.
 1978 *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- Roew H., John
 1946 "Inca Culture of the time of the spanish conquest". *Handbook of South American Indians*, Vol. 2. Smithsonian Institution. Washington D.C.
 (1948) "El Reino de Chimo" en Ravines, 1970. Lima.
 1970a
 (1957) "La arqueología del Cuzco como historia cultural" en Ravines ed. 1970,
 1970b Lima.
- Santillán, Hernando de
 (1563) 1927 *Relaciones históricas: la del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas, Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú*, Tomo IX. Lima, Perú.
- Santo Tomás, Fray Domingo
 (1560) 1951 *Lexicon*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Sarmiento de Gamboa, Pedro
 (1572) 1943 *Historia de los Incas*. 2da. edición, colección Hórreo, Emecé Editores S.A. Buenos Aires.
- Schumpeter, Joseph A.
 1963 *Teoría del desenvolvimiento económico*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Smith, Adam
 (1776) 1859 *Recherches sur la nature et les causes de la Richesse des Nations*. 3 Tomes, Guillaumin et Cie. Libraires. París, France.
- Sorokin, Pitrim
 1906 *Sociedad, Cultura y Personalidad*. Aguilar, 1ra. reimpresión. Madrid.
- Stalin, J.
 1971 *Materialisme Dialectique et Materialisme Historique*. Editions Bethune. París.
- Steward, J.M. et. al.
 1955 *Las civilizaciones antiguas del Viejo Mundo y de América*, Unión Panamericana, Washington.

- Terray, E.
1969 "Morgan et l'anthropologie contemporaine", en *Le Marxisme devant les sociétés primitives*. París.
- Torres Saldamando, Enrique
1888 *Libro Primero de Cabildos de Lima*, 3 Tomos. París.
- Toynbee, Arnold
1951 *A study of History*. Tomo I, Oxford University Press. New York.
- Trimborn, H.
(1936) 1968 Introducción de las *Fuentes de la Historia Cultural de la América Precolombina*. Tereproducido en la Biblioteca Peruana, *El Perú a través de los siglos*, Tomo III. Editores Técnicos Asociados S.A., Lima, Perú.
- Tusfeld, Daniel B.
1975 "Un mauvais usage de la theorie économique: son application a la société primitive. en Polanyi y Arensberg. 1975. París.
- Uribe, Carlos Alberto
1977 "La Rebelión Chimila en la Provincia de Santa Marta, Nuevo Reino de Granada, durante el siglo XVIII". *Estudios Andinos*, Año VII, No. 13, Lima.
- Urteaga, Horacio
1927 *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*. Tomo IX. Lima, Perú.
- Valcárcel, Luis E.
1943 *Historia de la cultura antigua del Perú*, Tomo I. Vol. I. Imprenta del Museo Nacional. Lima.
(1949) 1978 "El Estado Inca", en Espinoza ed. 1978. Lima.
- Wittfogel, Karl
1953 *The Ruling Bureaucracy of Oriental Despotism: a Phenomenon that Paralyzed Marx. Review of Politics* VX, No. 3.
1977 *Le despotisme oriental*. Les Editions de Minuit. París, France. (Hay traducción española en 1966).
- Xerez, Francisco de
(1534?)1749 *Conquista del Perú*, Tomo III, "Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales, que junto, traduzco en parte, y saco a luz, ilustrados con eruditas Notas y copiosos Indios, el Ilustrissimo Señor D. Andrés Gonzalez Barcia del Consejo y Camara de S.M..." Madrid. España.
- Zeuske, Marx
1971 *Charakter und Hauptlirien inder Entwicklung der sozial-oekonomischen Struktur Lateinamerikas*. Thesen. Leipzig.